

## Este profesional será capaz de:

Desarrollar el diseño gráfico y determinar las características de productos impresos a partir de ideas o proyectos editoriales, actuando como técnico de producción editorial, de diseño gráfico, de producción gráfica, en procesos de preimpresión (tratamiento y ensamblado de textos e imágenes). Podrá asimismo, organizar, planificar y supervisar la producción editorial seleccionando los recursos adecuados y controlando la calidad, los plazos y el coste, tanto en la preparación de los originales, como en la fabricación de los impresos. Podrá ejercer sus funciones en los sectores de producción de artes gráficas, en empresas cuyas actividades son: editoriales, publicidad, prensa, talleres de preimpresión e imprentas.

## Plan de estudios

- Producción Editorial.
- Procesos de Preimpresión.
- Diseño Gráfico.
- Materiales de Producción en Artes Gráficas.
- Relaciones en el Entorno de Trabajo.
- Formación y Orientación Laboral.
- Organización de la Producción en las Industrias de Artes Gráficas.
- Gestión de calidad en las industrias de Artes Gráficas.
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

## Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

## Requisitos de Acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico, tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento a:
  - Artes y Humanidades.
  - Ingeniería y Arquitectura.

## Referencia legislativa

Enseñanzas mínimas del Título:

**R.D. 2422/1994 (B.O.E. 15/02/95)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**R.D. 2433/1994 (B.O.E. 17/02/95)**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
- **Grado Medio:**
  - Técnico en Preimpresión Digital
  - Técnico en Impresión Gráfica
  - Técnico en Postimpresión y Acabados Gráficos
- **Grado Superior:**
- **Titulaciones antiguas <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
- **Grado Medio:**
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



Comunidad de Madrid  
www.madrid.org



Publicaciones  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

## Este profesional será capaz de:

Definir, organizar, programar, supervisar y controlar la producción de industrias gráficas, ubicándose en el área de organización de la producción en empresas cuyas actividades sean: editoriales, fotomecánica, imprentas, fábricas y talleres de encuadernación y manipulados de papel y cartón. Podrá desempeñar sus funciones en empresas pequeñas, medianas o grandes, pudiendo abarcar desde la organización de todo un proceso de producción a dirigir una sección, consiguiendo la calidad, productividad y costes establecidos. Podrá desempeñar su actividad en los sectores de la producción de artes gráficas, en empresas cuyas actividades sean: tratamiento de textos e imágenes fotomecánicas, montaje y obtención de formas impresoras, impresión por diversos sistemas, encuadernación y fabricación de manipulados de papel, cartón y otros materiales impresos.

---

## Plan de estudios

- Organización de la producción en las industrias de Artes Gráficas.
- Procesos de Preimpresión.
- Procesos de Impresión.
- Procesos de Postimpresión.
- Gestión de calidad en las industrias de Artes Gráficas.
- Materiales de Producción en Artes Gráficas.
- Planes de seguridad en industrias de Artes Gráficas.
- Relaciones en el Entorno de Trabajo.
- Formación y Orientación Laboral.

---

## Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

---

## Requisitos de Acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

---

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico, tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan a alguna de la Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento a:
  - Artes y Humanidades.
  - Ingeniería y Arquitectura.

## Referencia legislativa

Enseñanzas mínimas:

**R.D. 2423/1994 (B.O.E. 15/02/95)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**R.D. 2433/1994 (B.O.E. 17/02/95)**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Preimpresión Digital
  - Técnico en Impresión Gráfica
  - Técnico en Postimpresión y Acabados Gráficos
- **Titulaciones Antiguas <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico Superior en Diseño y Producción Editorial

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

## Nuevo Título

## Artes Gráficas

### Este profesional será capaz de:

Realizar las operaciones de ensamblado para publicaciones electrónicas, tratamiento y compaginación de textos e imágenes, imposición de páginas, la obtención digital de las formas impresoras y la impresión con procedimientos digitales, asegurando la calidad y cumpliendo la normativa de seguridad y protección ambiental.

### Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/fp](http://www.madrid.org/fp))*

- Compaginación.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Ensamblado de publicaciones electrónicas.
- Formación y orientación laboral.
- Identificación de materiales en preimpresión.
- Ilustración vectorial.
- Imposición y obtención digital de la forma impresora.
- Impresión digital.
- Inglés técnico para grado medio
- Tratamiento de textos.
- Tratamiento de imagen en mapa de bits.
- Formación en centros de trabajo

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de Acceso

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

## Nuevo Título

## Artes Gráficas

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquier modalidad de Bachillerato.

### Referencia legislativa

Enseñanzas mínimas del título:

**R.D. 1586/2011, de 4 de noviembre (B.O.E. 15.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones** <sup>(1)</sup> (L.O.E.)  
Técnico en Impresión Gráfica  
Técnico en Postimpresión y Acabados Gráficos
- **Antiguas titulaciones** <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)  
Técnico Superior en Diseño y Producción Editorial  
Técnico Superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas

1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Tratamiento y maquetación de elementos gráficos en preimpresión. ARG291\_2 (Real Decreto 1135/2007, de 31 de agosto).**
- **Impresión digital ARG151\_2 (Real Decreto.1087/2005, de 16 de septiembre).**



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



COMUNIDAD DE MADRID  
www.madrid.org



PUBLICACIONES  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

**Nuevo Título****Artes Gráficas****Este profesional será capaz de:**

Realizar las actividades de ajustes mecánicos, entonación y registro de la imagen, para la producción de impresos por sistemas convencionales (offset, flexografía y serigrafía) o por medios digitales, controlando y manteniendo las máquinas y equipos auxiliares para obtener la producción con la calidad y en los tiempos establecidos, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

**Plan de estudios**

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/fp](http://www.madrid.org/fp))*

- Desarrollo de la tirada offset.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación y orientación laboral.
- Impresión digital.
- Impresión en flexografía
- Impresión en bajorrelieve.
- Impresión en serigrafía.
- Inglés técnico para grado medio
- Preparación y regulación de máquinas offset.
- Preparación de materiales para impresión.
- Formación en centros de trabajo.

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

## Nuevo Título

## Artes Gráficas

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquier modalidad de Bachillerato.

### Referencia legislativa

Enseñanzas mínimas del título:

**R.D. 1590/2011, de 4 de noviembre (B.O.E. 15.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones** <sup>(1)</sup> (L.O.E.)  
Técnico en Impresión Gráfica  
Técnico en Postimpresión y Acabados Gráficos
- **Antiguas titulaciones** <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)  
Técnico Superior en Diseño y Producción Editorial  
Técnico Superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas

1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Impresión en Offset ARG072\_2 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero).**
- **Impresión en Flexografía ARG417\_2 (Real Decreto 1955/2009, de 18 de diciembre).**
- **Impresión Digital ARG151\_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).**

## Este profesional será capaz de:

Realizar las operaciones relativas a post impresión y acabados gráficos, asegurando la calidad y cumpliendo la normativa de seguridad y protección ambiental.

## Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/fp](http://www.madrid.org/fp))*

- Elaboración de tapas y archivadores
- Empresa e iniciativa emprendedora
- Encuadernación en grapa.
- Encuadernación en rústica y tapa dura.
- Formación de envases.
- Formación y orientación laboral.
- Guillotinado y plegado.
- Impresión en flexografía.
- Inglés técnico para grado medio
- Materiales para postimpresión.
- Tratamiento superficial del impreso
- Troquelado.
- Formación en centros de trabajo.

## Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

## Requisitos de acceso

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquier modalidad de Bachillerato.

## Referencia legislativa

Enseñanzas mínimas del título:

**R.D. 1683/2011, de 18 de noviembre (B.O.E. 16.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones** <sup>(1)</sup> (L.O.E.)  
Técnico en Impresión Digital  
Técnico en Impresión Gráfica
- **Antiguas titulaciones** <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)  
Técnico Superior en Diseño y Producción Editorial  
Técnico Superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas

1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

## Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- Guillotinado y plegado ARG217\_2 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre)
- Troquelado ARG218\_2 (Real Decreto 1128/2006, de 27 de octubre).
- Operaciones en trenes de cosido ARG290\_2 (Real Decreto 1135/2007, de 31 de agosto).
- Operaciones de encuadernación industrial en rústica y tapa dura ARG420\_2 (Real Decreto 1955/2009, de 18 de diciembre).

**Este profesional será capaz de:**

Revelar soportes fotosensibles, realizar y controlar los procesos de positivado y ampliación en blanco y negro y color, tratar imágenes fotográficas por procedimientos digitales y realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller dedicado a operaciones de procesado y tratamiento de materiales fotosensibles expuestos. Podrá actuar en laboratorios de imagen como técnico en procesado de soportes fotosensibles en color y blanco y negro, en positivado en color, blanco y negro y ampliación, en tratamiento de imágenes, ajustándose a procesos, procedimientos y tiempos establecidos y a las especificaciones del cliente, consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad. Podrá trabajar como autónomo o por cuenta ajena.

**Plan de estudios**

- Revelado de soportes fotosensibles.
- Positivado, ampliación y acabados.
- Tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos digitales.
- Administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa.
- Procesos de imagen fotográfica.
- Formación y Orientación laboral.
- Modulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

**Duración**

1.400 horas: 1 curso académico + la F.C.T.

**Requisitos de Acceso**

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior.
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquier modalidad de bachillerato.

## Referencia legislativa

Enseñanzas mínimas del título:

**R.D. 2037/1995 (B.O.E. 07/02/96)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**R.D. 447/1996 (B.O.E. 17/04/96)**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones Nuevas <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
- **Grado Medio:**
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
  - Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos
  - Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos
  - Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen
- **Titulaciones Antiguas <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
- **Grado Medio:**
- **Grado Superior:**

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

## Este profesional será capaz de:

Organizar y supervisar la preparación, realización y montaje de proyectos audiovisuales filmados, grabados o en directo, así como regir los procesos técnicos y artísticos de representaciones de espectáculos en vivo y eventos, coordinando los medios técnicos y humanos y controlando el contenido, la forma, el proyecto artístico y la calidad establecida.

## Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/fp](http://www.madrid.org/fp))*

- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación y orientación laboral.
- Inglés técnico para grado superior
- Medios técnicos audiovisuales y escénicos.
- Planificación de la realización en cine y vídeo.
- Planificación de la realización en televisión.
- Procesos de realización en televisión.
- Procesos de realización en cine y vídeo.
- Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales.
- Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos.
- Procesos de regiduría de espectáculos y eventos.
- Proyecto de realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos.
- Realización del montaje y postproducción de audiovisuales.
- Formación en centros de trabajo.

## Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

## Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Nuevo Título

## Imagen y Sonido

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Artes y Humanidades
  - Ciencias Sociales y Jurídicas
  - Arquitectura e Ingeniería
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

### Referencia legislativa

Enseñanzas mínimas del título:

**R.D. 1680/2011, de 18 de noviembre, (BOE 16.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones** <sup>(1)</sup> **(L.O.E.)**  
Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos.  
Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.  
Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.
- **Antiguas titulaciones** <sup>(1)</sup> **(L.O.G.S.E.)**  
Técnico en Laboratorio de Imagen

1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales IMS220\_3 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre).**
- **Asistencia a la realización en televisión IMS077\_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero).**
- **Montaje y postproducción de audiovisuales IMS296\_3 (Real Decreto 1200/2007, de 14 de septiembre).**
- **Regiduría de espectáculos en vivo y eventos IMS431\_3 (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre).**

## Nuevo Título

## Imagen y Sonido

### Este profesional será capaz de:

Planificar, organizar, supervisar y gestionar los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas.

### Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/fp](http://www.madrid.org/fp))*

- Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación y orientación laboral.
- Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia.
- Gestión de proyectos de televisión y radio.
- Gestión de proyectos de espectáculos y eventos.
- Inglés técnico para grado superior
- Medios técnicos audiovisuales y escénicos.
- Planificación de proyectos audiovisuales.
- Planificación de proyectos de espectáculos y eventos.
- Proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos.
- Recursos expresivos audiovisuales y escénicos.
- Formación en centros de trabajo.

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Nuevo Título

## Imagen y Sonido

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Artes y Humanidades
  - Ciencias Sociales y Jurídicas
  - Arquitectura e Ingeniería
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

### Referencia legislativa

Enseñanzas mínimas del título:

**R.D. 1681/2011, de 18 de noviembre, (BOE 16.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**  
Técnico Superior en Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos.  
Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.  
Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**  
Técnico en Laboratorio de Imagen

1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales IMS221\_3 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre).**
- **Asistencia a la producción en televisión IMS074\_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero)**
- **Asistencia a la producción de espectáculos en vivo y eventos IMS437\_3 (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre).**



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



COMUNIDAD DE EDUCACIÓN Y EMPLEO  
**Comunidad de Madrid**  
www.madrid.org



Publicaciones  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

# Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos

Grado Superior  
**IMSS04**

Nuevo Título

Imagen y Sonido

## Este profesional será capaz de:

Definir, planificar y supervisar la instalación, captación, grabación, control, emisión, postproducción y reproducción del sonido en audiovisuales, radio, industria discográfica, espectáculos, eventos e instalaciones fijas de sonorización, controlando y asegurando la calidad técnica y formal.

## Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/fp](http://www.madrid.org/fp))*

- Ajustes de sistemas de sonorización.
- Comunicación y expresión sonora.
- Control de sonido en directo.
- Electroacústica.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación y orientación laboral
- Grabación en estudio.
- Inglés técnico para grado superior
- Instalaciones de sonido.
- Planificación de proyectos de sonido.
- Postproducción de sonido.
- Proyecto de sonido para audiovisuales y espectáculos.
- Sonido para audiovisuales.  
Formación en centros de trabajo.

## Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

## Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Artes y Humanidades
  - Ciencias Sociales y Jurídicas
  - Arquitectura e Ingeniería
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

## Referencia legislativa

Enseñanzas mínimas del título:

**R.D. 1682/2011, de 18 de noviembre,(BOE 16.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico Superior en Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos.
  - Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos.
  - Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico en Laboratorio de Imagen

1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

## Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Desarrollo de proyectos y control de sonido en audiovisuales, radio e industria discográfica IMS438\_3 (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre).**
- **Desarrollo de proyectos y control de sonido en vivo y en instalaciones fijas IMS439\_3 (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre).**

## Este profesional será capaz de:

Realizar proyectos fotográficos completos, captar, registrar y tratar imágenes en producciones audiovisuales e iluminar espacios escénicos en audiovisuales, espectáculos y eventos, determinando y controlando la calidad técnica, formal y expresiva.

## Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/fp](http://www.madrid.org/fp))*

- Control de la iluminación.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación y orientación laboral.
- Grabación y edición de reportajes audiovisuales.
- Inglés técnico para grado superior
- Luminotecnia.
- Planificación de cámara en audiovisuales.
- Procesos finales fotográficos.
- Proyectos de iluminación.
- Proyecto de iluminación, captación y tratamiento de imagen.
- Proyectos fotográficos.
- Toma de imagen audiovisual.
- Toma fotográfica.
- Tratamiento fotográfico digital.
- Formación en centros de trabajo.

## Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

## Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Artes y Humanidades
  - Ciencias Sociales y Jurídicas
  - Arquitectura e Ingeniería
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

## Referencia legislativa

Enseñanzas mínimas del título:

**R.D. 1686/2011, de 18 de noviembre, (BOE 27.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos.
  - Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.
  - Técnico Superior en Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico en Laboratorio de Imagen

1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

## Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Cámara de cine, vídeo y televisión IMS294\_3 (Real Decreto 1200/2007, de 14 de septiembre).**
- **Luminotecnia para el espectáculo en vivo IMS075\_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero).**
- **Producción fotográfica IMS441\_3 (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre).**

## Nuevo Título

## Madera, Mueble y Corcho

### Este profesional será capaz de:

Instalar elementos de carpintería y estructuras de madera y muebles, realizando los procesos de mecanizado, montaje, ajuste y acabado, y cumpliendo las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

### Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/fp](http://www.madrid.org/fp))*

- Control de almacén.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación y orientación laboral.
- Inglés técnico para grado medio
- Instalación de carpintería.
- Instalación de estructuras de madera.
- Instalación de mobiliario.
- Materiales en carpintería y mueble.
- Operaciones básicas de carpintería.
- Operaciones básicas de mobiliario.
- Planificación de la instalación.
- Soluciones constructivas.
- Formación en centros de trabajo.

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de acceso

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

## Nuevo Título

## Madera, Mueble y Corcho

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

---

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato
- 

### Referencia legislativa

Enseñanzas mínimas del título:

**R.D. 880/2011, de 24 de junio, (BOE 22.07.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento.

1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- Instalación de muebles MAM059\_2 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero).
- Instalación de elementos de carpintería MAM277\_2 (Real Decreto 1136/2007, de 31 de agosto).

# Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento

## Nuevo Título

## Madera, Mueble y Corcho

### Este profesional será capaz de:

Diseñar muebles y elementos de carpintería, gestionar su producción e instalación, y participar en el mantenimiento de los sistemas de calidad, de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

### Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/fp](http://www.madrid.org/fp))*

- Automatización en carpintería y mueble.
- Desarrollo de producto en carpintería y mueble.
- Diseño de carpintería y mueble.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Fabricación en carpintería y mueble.
- Formación y orientación laboral.
- Gestión de la producción en carpintería y mueble.
- Inglés técnico para grado superior.
- Instalaciones de carpintería y mobiliario.
- Prototipos en carpintería y mueble.
- Proyecto de diseño y amueblamiento.
- Procesos en industrias de carpintería y mueble.
- Representación en carpintería y mobiliario.
- Formación en centros de trabajo.

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

## Nuevo Título

## Madera, Mueble y Corcho

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ingeniería y Arquitectura

A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de

- grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

### Referencia legislativa

Enseñanzas mínimas del título:

**R.D. 1579/2011, de 4 de noviembre, (BOE 10.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- Técnico en Instalación y Amueblamiento.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Proyectos de carpintería y mueble MAM063\_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero).**
- **Proyectos de instalación y amueblamiento MAM425\_3 (Real Decreto 1958/2009, de 18 de diciembre).**

**Este profesional será capaz de:**

Confeccionar, tanto a medida como industrialmente, prendas, complementos y otros artículos en textil, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental. Podrá ejercer su actividad en establecimientos e industrias de confección y moda, dedicados al preparado y corte de materiales, a la producción de prendas, al acabado industrial de prendas y complementos del vestir en textil y piel y artículos textiles para el hogar, usos industriales y deportivos. De igual modo puede ejercer su actividad en establecimientos dedicados a la realización de vestuario a medida.

**Plan de estudios**

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Confección Industrial	315	9	
02	Corte de materiales	215	6	
03	Formación y orientación laboral	90	3	
04	Materias textiles y piel	165	5	
05	Moda y tendencias	125	4	
06	Principios de mantenimiento electromecánico	90	3	
07	Acabados en confección	105		5
08	Confección a medida	185		9
09	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
10	Información y atención al cliente	65		3
11	Inglés técnico para grado medio	40		2
12	Patrones	170		8
13	Formación en Centros de Trabajo	370		370

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior.
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.

- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 955/2008, de 6 de junio (B.O.E. 24/06/2008)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 33/2009 (B.O.C.M. 20/04/2009)**

## Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en el Título

- **Corte de materiales. (R.D. 295/2004, de 20 de febrero)**
- **Ensamblaje de materiales. (R.D. 295/2004, de 20 de febrero)**
- **Confección de vestuario a medida en textil y piel. (RD 329/2008, de 29 de febrero)**

#### Este profesional será capaz de:

Elaborar los patrones y escalados ajustados al diseño de los componentes de los artículos y organizar y gestionar técnicamente los procesos de producción, todo ello en el área de la confección industrial, actuando bajo normas de buena práctica, así como de seguridad laboral y ambiental. Podrá ejercer su actividad en el sector de la confección industrializada de productos textiles y de piel, así como de calzado y marroquinería, en pequeñas, medianas y grandes empresas, ya sea por cuenta ajena o propia, desarrollando funciones de gestión de la producción y de elaboración de patrones para la industrialización de la confección.

#### Plan de estudios

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Elaboración de prototipos	100	3	
02	Empresa e iniciativa emprendedora	65	2	
03	Materiales en textil, confección y piel	150	4	
04	Moda y tendencias	125	4	
05	Patronaje industrial en textil y piel	260	8	
06	Procesos en confección industrial	100	3	
07	Técnicas en confección	200	6	
08	Análisis de diseños en textil y piel	120		6
09	Formación y orientación laboral	90		4
10	Gestión de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental	120		6
11	Inglés técnico para grado superior	40		2
12	Industrialización y escalado de patrones	160		8
13	Organización de la producción en confección industrial	80		4
14	Proyecto de patronaje y moda	30		30
15	Formación en Centros de Trabajo	370		370

#### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

#### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.

- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ingeniería y Arquitectura
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 954/2008, de 6 de junio (B.O.E. 23/06/2008)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 36/2009 (B.O.C.M. 20/04/2009)**

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en el Título

- **Patronaje de artículos de confección en textil y piel**  
(R.D. 1199/2007, de 14 de septiembre)
- **Diseño técnico de productos en confección, calzado y marroquinería**  
(R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre)

**Este profesional será capaz de:**

Instalar, conservar y restaurar jardines de exterior e interior, así como praderas para uso deportivo, y realizar las actividades de producción de planta y de floristería, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones, cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales.

**Plan de estudios**

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Formación y orientación laboral	90	3	
02	Fundamentos agronómicos	200	6	
03	Implantación de jardines y zonas verdes	200	6	
04	Principios de sanidad vegetal	110	3	
05	Producción de plantas y tepes en vivero	200	6	
06	Taller y equipos de tracción	200	6	
07	Composiciones florales y con plantas	105		5
08	Control fitosanitario	105		5
09	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
10	Establecimientos de floristería	40		2
11	Infraestructuras e instalaciones agrícolas	105		5
12	Inglés técnico para grado medio	40		2
13	Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	130		6
14	Técnicas de venta en jardinería y floristería	40		2
15	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de Acceso**

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior.
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.

- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre. (B.O.E. 08/10/2010)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 15/2011, de 24 de marzo (B.O.C.M. 12/05/2011).**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes AGA168\_2 (RD 1228/2006, de 27 de octubre)
- Actividades de floristería AGA457\_2 (R.D. 715/2010, de 28 de mayo)

## Nuevo Título

## Actividades Agrarias

### Este profesional será capaz de:

Programar, organizar, supervisar y realizar, en su caso, los trabajos en el monte y en viveros, controlando y protegiendo el medio natural y capacitando a las personas para la conservación y mejora ambiental, aplicando los planes de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente.

### Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/ftp](http://www.madrid.org/ftp))*

- Botánica agronómica.
- Defensa contra incendios forestales.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Fitopatología.
- Formación y orientación laboral.
- Gestión cinegética.
- Gestión de la conservación del medio natural
- Gestión de los aprovechamientos del medio forestal.
- Gestión de la pesca continental.
- Gestión de montes.
- Gestión y organización del vivero forestal.
- Inglés técnico para grado superior
- Maquinaria e instalaciones agroforestales
- Proyecto de gestión forestal y conservación del medio.
- Técnicas de educación ambiental.
- Topografía agraria.
- Formación en centros de trabajo.

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

### Nuevo Título

### Actividades Agrarias

#### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico, tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

#### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias
  - Ingeniería y Arquitectura
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

#### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto 260/2011, de 28 de febrero. (B.O.E. 07.04.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación B.O.C.M**

Regulación de la Prueba de Acceso:

**Orden 4879/2008 (B.O.C.M. 10/11/2008) y Resolución de Convocatoria**

#### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

Técnico en Jardinería y Floristería

#### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Gestión de repoblaciones forestales y de tratamientos selvícolas AGA228\_3 (Real Decreto 665/2007, de 25 de mayo)**
- **Gestión de los aprovechamientos forestales AGA462\_3 (Real Decreto 715/2010, de 18 de junio)**

**Este profesional será capaz de:**

Transformar el aspecto físico de un sujeto en un personaje previamente definido, fabricando los elementos técnicos necesarios para el proceso, garantizando su ejecución en condiciones de calidad, seguridad e higiene óptimas. Su actividad profesional se inscribe dentro del área de “servicios personales”, en tareas de caracterización y asesoramiento personal en T.V., teatro, cine, publicidad, servicios fúnebres y en equipos técnicos dependientes de laboratorios y firmas comerciales, cuya actividad se desarrolle en el ámbito de la estética y la caracterización, como probadores, demostradores y vendedores.

**Plan de estudios**

- Diseño de personajes y organización del trabajo.
- Fabricación de prótesis para caracterización.
- Posticiería.
- Maquillaje de caracterización.
- Maquillaje con efectos especiales.
- Transformaciones del cabello para caracterizaciones.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Materiales y productos para caracterización.
- Procesos audiovisuales y espectáculos.
- Formación y orientación laboral.
- Modulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquier modalidad de Bachillerato.

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 631/1995 (B.O.E. 22/09/95)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**R.D. 201/1996 (B.O.E. 13/03/96)**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
- **Grado Medio:**
  - Técnico en Estética y Belleza
  - Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar
  - Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
- **Grado Medio:**
- **Grado Superior:**

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

**Nuevo Título****Imagen Personal****Este profesional será capaz de:**

Aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

**Plan de estudios**

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/fp](http://www.madrid.org/fp))*

- Actividades en cabina de estética.
- Análisis estético.
- Cosmetología para estética y belleza.
- Depilación mecánica y decoloración del vello.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Estética de manos y pies.
- Formación y orientación laboral.
- Imagen corporal y hábitos saludables.
- Inglés técnico para grado medio.
- Maquillaje.
- Marketing y venta en imagen personal.
- Perfumería y cosmética natural. Técnicas de higiene facial y corporal.
- Técnicas de uñas artificiales.
- Formación en centros de trabajo.

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

## Nuevo Título

## Imagen Personal

- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto Decreto 256/2011, de 28 de febrero, (BOE 07.04.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación B.O.C.M**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**  
Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar  
Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar  
Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**  
Técnico en Caracterización

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje IMP120\_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).**
- **Cuidados estéticos de manos y pies IMP121\_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).**

**Nuevo Título****Imagen Personal****Este profesional será capaz de:**

Realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

**Plan de estudios**

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/fp](http://www.madrid.org/fp))*

- Análisis capilar.
- Cambios de forma permanente del cabello.
- Coloración capilar.
- Cosmética para peluquería.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Estética de manos y pies.
- Formación y orientación laboral.
- Imagen corporal y hábitos saludables.
- Inglés técnico para grado medio
- Peinados y recogidos.
- Peluquería y estilismo masculino.
- Marketing y venta en imagen personal.
- Técnicas de corte del cabello.
- Formación en centros de trabajo.

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

### Nuevo Título

### Imagen Personal

- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre (BOE 15.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación B.O.C.M**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Estética y Belleza
  - Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar
  - Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico en Caracterización

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Peluquería IMP119\_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).**
- **Cuidados estéticos de manos y pies IMP121\_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).**

**Nuevo Título****Imagen Personal****Este profesional será capaz de:**

Dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental.

**Plan de estudios**

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/fp](http://www.madrid.org/fp))*

- Aparatología estética.
- Cosmética aplicada a estética y bienestar.
- Depilación avanzada.
- Dermoestética.
- Drenaje estético y técnicas por presión.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Estética hidrotermal.
- Formación y orientación laboral.
- Inglés técnico para grado superior
- Masaje estético.
- Micropigmentación.
- Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal.
- Proyecto de estética integral y bienestar.
- Tratamientos estéticos integrales.
- Formación en centros de trabajo.

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

**Acceso Mediante Prueba**

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Nuevo Título

## Imagen Personal

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias de la salud
  - Ciencias
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto Decreto 881/2011, de 24 de junio,(BOE 23.07.2011).**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación B.O.C.M**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Estética y Belleza
  - Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar
  - Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico en Caracterización

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Hidrotermal IMP023\_3 (Real Decreto 327/2008, de 29 de febrero).**
- **Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas IMP248\_3 (Real Decreto 790/2007, de 15 de junio).**
- **Tratamientos estéticos IMP250\_3 (Real Decreto 790/2007, de 15 de junio).**

**Nuevo Título****Imagen Personal****Este profesional será capaz de:**

Diseñar y organizar proyectos de asesoramiento en imagen personal, empresarial e institucional, organizar eventos y planificar los procesos de entrenamiento personal en habilidades de comunicación, protocolo y usos sociales, respetando criterios de calidad, seguridad, respeto al medio ambiente y diseño para todos.

**Plan de estudios**

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/ftp](http://www.madrid.org/ftp))*

- Asesoría cosmética.
- Asesoría de peluquería.
- Asesoría estética.
- Dirección y comercialización.
- Diseño de imagen integral.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Estilismo en vestuario y complementos.
- Formación y orientación laboral.
- Habilidades comunicativas
- Imagen corporativa.
- Inglés técnico para grado superior
- Protocolo y organización de eventos.
- Proyecto de asesoría de imagen personal y corporativa.
- Usos sociales.
- Formación en centros de trabajo.

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

**Acceso Mediante Prueba**

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

### Nuevo Título

### Imagen Personal

#### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias de la salud
  - Ciencias
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

#### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto Decreto 1685/2011, de 18 de noviembre (BOE 27.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación B.O.C.M**

#### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Estética y Belleza
  - Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar
  - Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico en Caracterización

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

#### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Asesoría integral de imagen personal IMP395\_3 (Real Decreto 327/2008, de 29 de febrero).**

**Este profesional será capaz de:**

Elaborar y presentar productos de panadería, repostería y confitería, conduciendo las operaciones de producción, composición y decoración, aplicando la legislación vigente de higiene y seguridad alimentaria, de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales. Puede ejercer su actividad en obradores artesanales o semi-industriales que elaboren productos de panadería, repostería y confitería; así como en el sector de la hostelería, subsector de restauración, y como elaborador por cuenta propia o ajena. También puede ejercer su actividad en el sector del comercio de la alimentación, en aquellos establecimientos que elaboren y vendan productos de panadería, repostería y confitería.

**Plan de estudios**

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Elaboraciones de panadería y bollería	310	9	
02	Formación y orientación laboral	90	3	
03	Materias primas y procesos en panadería, pastelería y repostería	125	4	
04	Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria	70	2	
05	Presentación y venta de productos de panadería y pastelería	70	2	
06	Procesos básicos de pastelería y repostería	270	8	
07	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos	65	2	
08	Elaboraciones de confitería y otras especialidades	170		8
09	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
10	Inglés técnico para grado medio	40		2
11	Postres en restauración	185		9
12	Productos de obrador	170		8
13	Formación en Centro de Trabajo	370		370

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.

- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1399/2007, de 29 de octubre(B.O.E. 23/11/07)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 97/2008, de 17 de julio (B.O.C.M. de 30/07/2008)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

Técnico en Aceites de Oliva y Vinos

Técnico Superior en Vitivinicultura

Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Panadería y Bollería. (RD 295/2004, de 20 de febrero)**
- **Pasterería y Confitería. (RD 1087/2005, de 16 de septiembre)**
- **Repostería. (RD 1228/2006, de 27 de octubre)**

**Este profesional será capaz de:**

Elaborar y envasar aceites de oliva, vinos y otras bebidas de acuerdo con los planes de producción y calidad, efectuando el mantenimiento de primer nivel de los equipos, aplicando la legislación vigente de higiene y seguridad alimentaria, de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.

Puede ejercer su actividad en la industria de elaboración y envasado de aceites de oliva, vinos y otras bebidas, en pequeñas, medianas o grandes empresas, con tecnología tradicional o avanzada.

**Plan de estudios**

<b>Módulos Profesionales</b>		<b>Horas Curriculares</b>	<b>Curso 1º</b>	<b>Curso 2º</b>
<b>clave</b>	<b>Denominación</b>			
01	Extracción de aceites de oliva	170	5	
02	Elaboración de vinos	310	9	
03	Formación y orientación laboral	90	3	
04	Materias primas y productos en la industria oleícola, vinícola y de otras bebidas	270	8	
05	Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria	70	2	
06	Principios de mantenimiento electromecánico	90	3	
07	Acondicionamiento de aceites de oliva	140		7
08	Análisis sensorial	65		3
09	Elaboración de otras bebidas y derivados	190		9
10	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
11	Inglés técnico para grado medio	40		2
12	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos	65		3
13	Venta y comercialización de productos alimentarios	65		3
14	Formación en Centros de Trabajo	370		370

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.

- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1798/2008, de 3 de noviembre. (B.O.E. 25/11/08)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 53/2009. (B.O.C.M. 22/05/2009)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

Técnico en Panadería, Repostería y Confitería.

Técnico Superior en Vitivinicultura.

Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Obtención de aceites de oliva. (R.D. 295/2004, de 20 de febrero)**
- **Elaboración de vinos y licores. (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre)**

**Este profesional será capaz de:**

Organizar, programar y supervisar la producción en la industria vitivinícola, controlando la producción vitícola y las operaciones de elaboración, estabilización y envasado de vinos y derivados, aplicando los planes de producción, calidad y seguridad alimentaria, prevención de riesgos laborales y protección ambiental, de acuerdo con la legislación vigente. Podrá ejercer su actividad tanto en pequeñas, medianas o grandes empresas vitivinícolas, dedicadas a la producción de uva, elaboración, crianza y envasado de vino, como en pequeñas, medianas y grandes industrias de destilados de vino, concentración de mostos, elaboración de vinagres y otros productos derivados de la uva y del vino y tanto por cuenta propia como por cuenta ajena.

**Plan de estudios**

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Análisis enológico	235	7	
02	Comercialización y logística en la industria alimentaria	100	3	
03	Formación y orientación laboral	90	3	
04	Procesos bioquímicos	140	4	
05	Vinificaciones	235	7	
06	Viticultura	200	6	
07	Cata y cultura vitivinícola	80		4
08	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
09	Estabilización, crianza y envasado	120		6
10	Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria	80		4
11	Industrias derivadas	95		5
12	Inglés técnico para grado superior	40		2
13	Legislación vitivinícola y seguridad alimentaria	80		4
14	Producción ecológica devinos y técnicas afines	40		2
15	Proyecto en la industria vitivinícola	30		30
16	Formación en Centros de Trabajo	370		370

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.

- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1688/2007, 14 de diciembre. (B.O.E. 16/01/2008)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 20/2009. (B.O.C.M. 11/03/2009 y corrección de errores en B.O.C.M. 23/04/2009)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

Técnico en Aceites de Oliva y Vinos.

Técnico en Panadería, Repostería y Confitería

Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Enotecnia. (R.D. 295/2004 de 20 de febrero)**
- **Industrias derivadas de la uva y del vino. (R.D. 729/2007, de 8 de junio)**

**Este profesional será capaz de:**

Organizar y controlar los procesos de elaboración de productos alimenticios programando y supervisando las operaciones y los recursos materiales y humanos necesarios, aplicando los planes de producción, calidad, seguridad alimentaria, de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, de acuerdo con la legislación vigente.

**Plan de estudios**

clave	Módulos Profesionales	Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
	Denominación			
01	Análisis de alimentos	140	4	
02	Biotecnología alimentaria	110	3	
03	Formación y orientación laboral	90	3	
04	Mantenimiento electromecánico en industrias de proceso	100	3	
05	Organización de la producción alimentaria	65	2	
06	Tecnología alimentaria	195	6	
07	Tratamientos de preparación y conservación de los alimentos	300	9	
08	Comercialización y logística en la industria alimentaria	100		5
09	Control microbiológico y sensorial de los alimentos	60		3
10	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
11	Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria	80		4
12	Inglés técnico para grado superior	40		2
13	Innovación alimentaria	75		4
14	Nutrición y seguridad alimentaria	60		3
15	Procesos integrados en la industria alimentaria	120		6
16	Proyecto en procesos y calidad en la industria alimentaria	30		30
17	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.

- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias.
  - Ingeniería y Arquitectura.

A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de

- grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título: **Real Decreto 451/2010, de 16 de abril. (B.O.E. 20/05/2010)**

Currículo de la Comunidad de Madrid: **Decreto 2/2011. (B.O.C.M. 31/01/2011)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

Técnico en Aceites de Oliva y Vinos.

Técnico en Panadería, Repostería y Confitería

Técnico Superior en Vitivinicultura

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- Industrias de conservas y jugos vegetales INA 176\_3 (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre)
- Industrias de derivados de cereales y de dulces INA 177\_3 (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre)
- Industrias de productos de la pesca y de la acuicultura INA 178\_3 (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre)
- Industrias lácteas INA 180\_3 (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre)
- Industrias cárnicas INA 239\_3 (R.D. 729/2007, de 8 de junio)

**Este profesional será capaz de:**

Preparar muestras y realizar ensayos físicos, análisis químicos, pruebas microbiológicas, siguiendo procedimientos y métodos analíticos establecidos y respetando las normas de seguridad y medio ambientales prescritas. Ejercerá su actividad en empresas y laboratorios donde sea preciso realizar ensayos y análisis, tanto en organismos públicos, como privados, ubicándose fundamentalmente en las funciones de control de calidad, tanto de materias primas, como de productos intermedios y finales.

**Plan de estudios**

- Operaciones básicas de laboratorio.
- Ensayos físicos y fisicoquímicos.
- Química y análisis químico.
- Pruebas microbiológicas.
- Información y seguridad en el laboratorio.
- Formación y orientación laboral .
- Modulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

**Duración**

1.300 horas: 1 curso académicos + la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

#### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

---

#### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquier modalidad de Bachillerato.
- 

#### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 817/1993 (B.O.E. 29/07/93), 2207/1993 (B.O.E.08/02/94)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**R.D. 1076/1993 (B.O.E. 18/08/93)**

#### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
- **Grado Medio:**  
Técnico en Planta Química
- **Grado Superior:**  
Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad  
Técnico Superior en Química Industrial
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
- **Grado Medio:**
- **Grado Superior:**  
Técnico Superior en Química Ambiental

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Este profesional será capaz de:

Organizar y gestionar los medios y medidas de protección ambiental, así como inspeccionar y controlar instalaciones para prevención y conservación del ambiente: emisiones a la atmósfera, residuos sólidos, tratamientos de aguas residuales y análisis de muestras de afluentes y efluentes, proponiendo y estableciendo las medidas correctoras necesarias. Puede encargarse de la seguridad medioambiental en fabricación, de la recuperación en la industria papelera, de la depuración de aguas, del control de contaminación y del reciclaje, tratamiento y control de residuos, actuando tanto en empresas privadas como en la Administración Pública.

---

### Plan de estudios

- Organización y gestión de la protección ambiental.
- Control de emisiones a la atmósfera.
- Control de residuos.
- Depuración de aguas.
- Seguridad química e higiene industrial.
- Formación y orientación laboral.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

---

### Duración

1.400 horas: 1 curso académico + la F.C.T.

---

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

#### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

#### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias
  - Ingeniería y Arquitectura

#### Referencia legislativa

Enseñanzas mínimas:

R.D. 812/1993 (B.O.E. 12/08/93), Corrección (B.O.E. 09/02/94)

2207/1993 (B.O.E. 08/02/94), 1411/1994 (B.O.E.09/08/94)

Currículo:

R.D. 1071/1993 (B.O.E. 16/08/93)

#### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
- **Grado Medio:**  
Técnico en Planta Química
- **Grado Superior:**  
Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad  
Técnico Superior en Química Industrial
- **Titulaciones antiguas <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
- **Grado Medio:**  
Técnico en Laboratorio
- **Grado Superior:**

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

**Este profesional será capaz de:**

Realizar operaciones básicas y de control en los procesos para la obtención y transformación de productos químicos, manteniendo operativos los sistemas, equipos y servicios auxiliares, controlando las variables del proceso para asegurar la calidad del producto, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad y ambientales. Podrá ejercer su actividad en empresas del sector químico, en las áreas de producción, recepción, expedición, acondicionamiento, aprovisionamiento logístico, energía y servicios auxiliares, tanto en el sector de la química básica como en el de la química transformadora.

**Plan de estudios**

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1°	Curso 2°
clave	Denominación			
01	Control de procesos químicos industriales	200	6	
02	Formación y orientación laboral	90	3	
03	Operaciones de generación y transferencia de energía en proceso químico	240	7	
04	Operaciones unitarias en planta química	270	8	
05	Parámetros químicos	200	6	
06	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
07	Inglés técnico para grado medio	40		2
08	Operaciones de reacción en planta química	145		7
09	Principios de mantenimiento electromecánico	90		4
10	Transporte de materiales en la industria química	165		8
11	Tratamiento de aguas	125		6
12	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de Acceso**

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.

- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 178/2008, de 8 de febrero (B.O.E. 01/03/08)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 12/2009 (B.O.C.M. 10/03/2009 y corrección de errores en B.O.C.M. 23/04/2009)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**  
Técnico Superior en Química Industrial  
Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**  
Técnico en Laboratorio  
Técnico Superior en Química Ambiental

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Operaciones básicas en planta química (R.D. 295/2004 de 20 de febrero)**
- **Operaciones en instalaciones de energía y de servicios auxiliares (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre)**

### Este profesional será capaz de:

Organizar y coordinar las actividades del laboratorio y el plan de muestreo, realizando todo tipo de ensayos y análisis sobre materias y productos en proceso y acabados, orientados a la investigación y al control de calidad, interpretando los resultados obtenidos y actuando bajo normas de buenas prácticas en el laboratorio. Podrá ejercer su actividad en empresas o laboratorios de distintos sectores donde sea necesario realizar ensayos físicos, fisicoquímicos, análisis químico e instrumental, así como pruebas microbiológicas y biotecnológicas en áreas ambientales o de alimentación, entre otras.

### Plan de estudios

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Análisis químicos	275	8	
02	Ensayos fisicoquímicos	195	6	
03	Ensayos microbiológicos	205	6	
04	Formación y orientación laboral	90	3	
05	Muestreo y preparación de la muestra	235	7	
06	Análisis instrumental	165		8
07	Calidad y seguridad en el laboratorio	100		5
08	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
09	Ensayos biotecnológicos	115		6
10	Ensayos físicos	115		6
11	Inglés técnico para grado superior	40		2
12	Proyecto de laboratorio de análisis químico y control de calidad	30		30
13	Formación en centros de trabajo	370		370

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.

- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título: **R.D. 1395/2007 de 29 de octubre (B.O.E. 23/11/07)**

Currículo de la Comunidad de Madrid: **Decreto 93/2008, de 17 de julio (B.O.C.M. de 30/07/2008) y corrección de errores en B.O.C.M.16/09/2008.**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones<sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Planta Química
  - Técnico Superior en Química Industrial
- **Antiguas titulaciones<sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico en Laboratorio
  - Técnico Superior en Química Ambiental

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

## Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Ensayos microbiológicos y biotecnológicos (R.D. 295/2004, de 20 de febrero)**
- **Ensayos físicos y fisicoquímicos (R.D. 295/2004, de 20 de febrero)**
- **Análisis químicos (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre)**

### Este profesional será capaz de:

Organizar y controlar las operaciones de las plantas de proceso químico y de cogeneración de energía y servicios auxiliares asociados, supervisando y asegurando su funcionamiento, puesta en marcha y parada, verificando las condiciones de seguridad, calidad y ambientales establecidas. Puede ejercer su actividad en el sector químico, tanto en las áreas de producción de plantas químicas, como en empresas de cogeneración de energía eléctrica, de gas o en refinerías de petróleo. Igualmente actuará en empresas de servicios auxiliares de este sector. En todas ellas podrá actuar como encargado de planta o supervisor de las diferentes áreas.

### Plan de estudios

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Formación y orientación laboral	90	3	
02	Formulación y preparación de mezclas	100	3	
03	Generación y recuperación de energía	235	7	
04	Operaciones básicas en la industria química	265	8	
05	Regulación y control de proceso químico	310	9	
06	Acondicionamiento y almacenamiento de productos químicos	75		4
07	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
08	Inglés técnico para grado superior	40		2
09	Mantenimiento electromecánico en industrias de proceso	100		5
10	Organización y gestión en industrias químicas	60		3
11	Prevención de riesgos en industrias químicas	60		3
12	Reactores químicos	100		5
13	Transporte de sólidos y fluidos	100		5
14	Proyecto de industrias de proceso químico	30		30
15	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.

- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias.
  - Ingeniería y Arquitectura.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título: **R.D. 175/2008, de 8 de febrero (B.O.E. 23/08/08)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 18/2009 (B.O.C.M. 11/03/2009 y corrección de errores en B.O.C.M. 23/04/2009)**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Planta Química
  - Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico en Laboratorio
  - Técnico Superior en Química Ambiental

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

## Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Organización y control de procesos de química básica. (R.D. 1228/2006 de 27 de octubre)**
- **Organización y control de los procesos de química transformadora (R.D. 730/2007, de 8 de junio)**

**Este profesional será capaz de:**

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente o cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno, como miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado en enfermería o, en su caso como miembro de un equipo de salud en la asistencia derivada de la práctica del ejercicio liberal. Podrá ejercer su actividad laboral fundamentalmente en el sector sanitario, en atención primaria y comunitaria: domiciliaria, promoción de la salud, salud bucodental, consultas y residencias de ancianos; en atención especializada: consultas, hospitalización, urgencias y unidades especiales; en centros balneoterápicos y en departamentos de asuntos sociales de Ministerios, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

**Plan de estudios**

- Operaciones administrativas y documentación sanitaria.
- Técnicas básicas de enfermería.
- Higiene del medio hospitalario y limpieza del material.
- Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente.
- Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica.
- Relaciones en el equipo de trabajo.
- Formación y Orientación laboral (F.O.L.).
- Modulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

**Duración**

1.400 horas: 1 curso académico + la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquier modalidad de bachillerato.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 546/1995 (B.O.E. 05/06/95)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**R.D. 558/1995 (B.O.E. 06/06/95)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
- **Grado Medio:**
  - Técnicos en Emergencias Sanitarias
  - Técnico en Farmacia y Parafarmacia
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Audiología Protésica
  - Técnico Superior en Prótesis Dentales
- **Titulaciones antiguas <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
- **Grado Medio:**
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología
  - Técnico Superior en Dietética
  - Técnico Superior en Documentación Sanitaria
  - Técnico Superior en Higiene Bucodental
  - Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico
  - Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico
  - Técnico Superior en Radioterapia
  - Técnico Superior en Salud Ambiental

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

## Este profesional será capaz de:

Organizar y gestionar, a su nivel de competencia, el área de trabajo asignada a su unidad/gabinete, realizando necropsias, procesando biopsias y realizando el estudio citológico de muestras clínicas, interpretando y validando los resultados técnicos para que sirvan como soporte al diagnóstico clínico o médico-legal, bajo la supervisión correspondiente. Desempeñará su tarea en el sector sanitario, en atención primaria y comunitaria: laboratorios de citología, unidades de detección precoz del cáncer y centros de planificación familiar; en servicios generales hospitalarios: laboratorios de anatomía patológica y citología; en institutos anatómico-forenses (salas de necropsias) y en centros de investigación, dentro del laboratorio de anatomía patológica.

---

## Plan de estudios

- Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de anatomía patológica y citología.
- Necropsias.
- Proceso de tejidos y citopreparación.
- Citología ginecológica.
- Citología de secreciones y líquidos.
- Citología de muestras no ginecológicas obtenidas por punción.
- Fotografía macro y microscópica.
- Formación y Orientación laboral.
- Modulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

---

## Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos incluida la F.C.T.

---

## Requisitos de Acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

---

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias
  - Ciencias de la Salud.

## Referencia legislativa

Enseñanzas mínimas:

R.D. 538/1995 (B.O.E. 03/06/95)

Currículo:

R.D. 550/1995 (B.O.E. 06/06/95)

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
- **Grado Medio:**
  - Técnico en Emergencias Sanitarias
  - Técnico en Farmacia y Parafarmacia
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Audiología Protésica
  - Técnico Superior en Prótesis Dentales
- **Titulaciones antiguas <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Grado Medio:**
    - Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería
  - **Grado Superior:**
    - Técnico Superior en Dietética
    - Técnico Superior en Documentación Sanitaria
    - Técnico Superior en Higiene Bucodental
    - Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico
    - Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico
    - Técnico Superior en Radioterapia
    - Técnico Superior en Salud Ambiental

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

**Este profesional será capaz de:**

Elaborar dietas adaptadas a personas y/o colectivos y controlar la calidad de la alimentación humana, analizando sus necesidades nutricionales; programar y aplicar actividades educativas que mejoren los hábitos de alimentación de la población y controlar y supervisar la composición cualitativa de los alimentos para determinar su calidad higiénico-dietética, controlando sus procesos de conservación, manipulación y transformación. Podrá ejercer su profesión en el sector sanitario, en centros de atención primaria y secundaria (promoción de la salud, consultas, unidades de apoyo), en servicios de higiene de los alimentos y, en unidades de dietética y nutrición en centros hospitalarios. También en el sector de restauración (cocinas de hospitales, empresas de catering, comedores colectivos) y en el sector industrias alimentarias.

**Plan de estudios**

- Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de dietética.
- Alimentación equilibrada.
- Dietoterapia.
- Control alimentario.
- Microbiología e higiene alimentaria.
- Educación sanitaria y promoción de la salud.
- Fisiopatología aplicada a la dietética.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación y orientación laboral (F.O.L.).
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de Acceso**

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

**Acceso Mediante Prueba**

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias
  - Ciencias de la Salud

## Referencia legislativa

Enseñanzas mínimas:

R.D. 536/1995 (B.O.E. 02/06/95)

Currículo:

R.D. 548/1995 (B.O.E. 02/06/95)

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
- **Grado Medio:**
  - Técnicos en Emergencias Sanitarias
  - Técnico en Farmacia y Parafarmacia
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Audiología Protésica
  - Técnico Superior en Prótesis Dentales
- **Titulaciones antiguas <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
- **Grado Medio:**
  - Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología
  - Técnico Superior en Documentación Sanitaria
  - Técnico Superior en Higiene Bucodental
  - Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico
  - Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico
  - Técnico Superior en Radioterapia
  - Técnico Superior en Salud Ambiental

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Este profesional será capaz de:

Definir y organizar procesos de tratamiento de la información y de la documentación clínica, organizando y gestionando los archivos, identificando, extrayendo y codificando datos clínicos y no clínicos y validar y explotar los datos del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD), mediante herramientas estadísticas, epidemiológicas y de control de calidad, garantizando el cumplimiento de las normas de administración sanitaria y de los sistemas de clasificación y codificación internacionales. Desempeñará sus funciones en el sector sanitario en centros de atención primaria, secundaria y especializados, en centros de salud y grandes hospitales, así como en los departamentos de salud de la Administración central, comunitaria y local.

---

### Plan de estudios

- Organización de archivos clínicos.
- Definición y tratamiento de documentación clínica.
- Codificación de datos clínicos y no clínicos.
- Validación y explotación de las bases de datos sanitarios.
- Aplicaciones informáticas generales.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación y orientación laboral
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

---

### Duración

1.400 horas: 1 curso académico, + la F.C.T.

---

### Requisitos de Acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

---

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico, tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias Sociales y Jurídicas
  - Ciencias de la Salud

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 543/1995 (B.O.E. 05/06/95)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**R.D. 555/1995 (B.O.E. 06/06/95)**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

### Titulaciones nuevas <sup>(1)</sup> (L.O.E.)

#### Grado Superior:

- Técnicos en Emergencias Sanitarias
- Técnico en Farmacia y Parafarmacia

#### Grado Superior:

Técnico Superior en Audiología Protésica

- Técnico Superior en Prótesis Dentales

### Titulaciones antiguas <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)

#### Grado Medio:

- Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería

#### Grado Superior:

- Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología
- Técnico Superior en Dietética
- Técnico Superior en Higiene Bucodental
- Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico
- Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico
- Técnico Superior en Radioterapia
- Técnico Superior en Salud Ambiental

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Este profesional será capaz de:

Promover la salud de las personas y de la comunidad, programando y desarrollando actividades preventivas y asistenciales, como miembro de un equipo de salud bucodental, ejecutando dichas actividades mediante la exploración, detección y registro del estado de salud bucodental de las personas y organizando y programando las mismas a su nivel y bajo la supervisión correspondiente, y con las necesarias garantías de seguridad, higiene y calidad en el servicio. Ejercerá su actividad profesional en el sector sanitario, en el área de atención sanitaria y promoción de la salud formando parte de equipos de salud dental y en atención primaria y comunitaria o en unidades de promoción de la salud.

---

### Plan de estudios

- Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de Higiene bucodental.
- Exploración bucodental.
- Prevención bucodental.
- Vigilancia epidemiológica bucodental.
- Educación sanitaria y promoción de la salud.
- Formación y orientación laboral
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

---

### Duración

1.400 horas: 1 curso académico, + la F.C.T.

---

### Requisitos de Acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

---

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias de la Salud

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 537/1995 (B.O.E. 02/06/95)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**R.D. 549/1995 (B.O.E. 02/06/95)**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
- **Grado Medio:**
  - Técnicos en Emergencias Sanitarias
  - Técnico en Farmacia y Parafarmacia
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Audiología Protésica
  - Técnico Superior en Prótesis Dentales
- **Titulaciones antiguas <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
- **Grado Medio:**
  - Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología
  - Técnico Superior en Dietética
  - Técnico Superior en Documentación Sanitaria
  - Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico
  - Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico
  - Técnico Superior en Radioterapia
  - Técnico Superior en Salud Ambiental

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Este profesional será capaz de:

Obtener registros gráficos del cuerpo humano, de tipo morfológico y funcional, con fines diagnósticos, participando en la preparación, manipulación y control de los equipos. Asimismo, interpretará y validará los resultados técnicos en condiciones de calidad y salud ambiental. Desempeñará su actividad en el sector sanitario, dentro del área de diagnóstico por la imagen, integrándose en: Gabinetes de radiología en Centros de Salud; Servicios de radiología convencional, resonancia magnética nuclear, tomografía computerizada, gammagrafía y otros Servicios que utilicen radiología diagnóstica e intervencionista (cardiología, cirugía vascular, nefrología y urología); Servicio de protección radiológica y servicios de medicina y cirugía experimental y en Gabinetes radiológicos extrahospitalarios de diagnóstico por la imagen y de exámenes preventivos en medicina de empresas.

---

### Plan de estudios

- Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de imagen para el diagnóstico.
- Fundamentos y técnicas de exploración en radiología convencional.
- Fundamentos y técnicas de exploración radiológica mediante equipos de digitalización de imágenes.
- Fundamentos y técnicas de exploración en medicina nuclear.
- Protección radiológica.
- Anatomía radiológica.
- Procesado y tratamiento de la imagen radiológica.
- Formación y orientación laboral
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

---

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos incluida la F.C.T.

---

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

---

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias
  - Ciencias de la Salud

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 545/1995 (B.O.E. 12/06/95)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**R.D. 557/1995 (B.O.E. 12/06/95)**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
- **Grado Medio:**
  - Técnicos en Emergencias Sanitarias
  - Técnico en Farmacia y Parafarmacia
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Audiología Protésica
  - Técnico Superior en Prótesis Dentales
- **Titulaciones antiguas <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
- **Grado Medio:**
  - Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Anatomía Patología y Citología
  - Técnico Superior en Dietética
  - Técnico Superior en Documentación Sanitaria
  - Técnico Superior en Higiene Bucodental
  - Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico
  - Técnico Superior en Radioterapia
  - Técnico Superior en Salud Ambiental

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Este profesional será capaz de:

Realizar estudios analíticos de muestras biológicas humanas, interpretando y valorando los resultados técnicos, para que sirvan como soporte al diagnóstico clínico y/u orientados a la integración. Desempeñará su actividad en el sector sanitario, dentro del área de laboratorio de diagnóstico, en la atención primaria y secundaria de centros de salud; en los servicios de microbiología, hematología, hemoterapia, bioquímica, inmunología, farmacia hospitalaria y en los laboratorios de los servicios de medicina y cirugía experimental de grandes centros hospitalarios; en centros de experimentación animal; en laboratorios de institutos anatómico forenses y de toxicología. En el sector industrial podrá actuar en laboratorios alimentarios farmacéuticos, cosméticos y de investigación.

---

### Plan de estudios

- Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de laboratorio de diagnóstico clínico.
- Obtención, preparación y conservación de muestras biológicas humanas.
- Fundamentos y técnicas de análisis bioquímicos.
- Fundamentos y técnicas de análisis microbiológicos.
- Fundamentos y técnicas de análisis hematológicos y citológicos.
- Formación y orientación laboral
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

---

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos incluida la F.C.T.

---

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

---

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias
  - Ciencias de la Salud

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 539/1993 (B.O.E. 03/06/95)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**R.D. 551/1995 (B.O.E. 06/06/95)**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
- **Grado Medio:**
  - Técnicos en Emergencias Sanitarias
  - Técnico en Farmacia y Parafarmacia
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Audiología Protésica
  - Técnico Superior en Prótesis Dentales
- **Titulaciones antiguas <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
- **Grado Medio:**
  - Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología
  - Técnico Superior en Dietética
  - Técnico Superior en Documentación Sanitaria
  - Técnico Superior en Higiene Bucodental
  - Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico
  - Técnico Superior en Radioterapia
  - Técnico Superior en Salud Ambiental

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

**Este profesional será capaz de:**

Aplicar tratamientos de radioterapia, según prescripción médica, disponer a los pacientes para las pruebas y cumplimentar las normas de dosimetría y radioprotección, tanto generales como específicas de la unidad a emplear. Su actividad se desarrollará en el área de radioterapia del sector Sanitario, tanto en los Servicios de radioterapia como en los de protección radiológica de los Centros Hospitalarios.

**Plan de estudios**

- Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de Radioterapia.
- Atención técnico-sanitaria al paciente.
- Fundamentos y técnica de tratamientos de teleterapia.
- Fundamentos y técnica de tratamientos de braquiterapia.
- Protección radiológica.
- Formación y orientación laboral
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

**Duración**

1.700 horas: 1 curso académico + la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

**Acceso Mediante Prueba**

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias
  - Ciencias de la Salud

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 544/1995 (B.O.E. 16/06/95)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**R.D. 556/1995 (B.O.E. 16/06/95)**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
- **Grado Medio:**
  - Técnicos en Emergencias Sanitarias
  - Técnico en Farmacia y Parafarmacia
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Audiología Protésica
  - Técnico Superior en Prótesis Dentales
- **Titulaciones antiguas <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
- **Grado Medio:**
  - Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología
  - Técnico Superior en Dietética
  - Técnico Superior en Documentación Sanitaria
  - Técnico Superior en Higiene Bucodental
  - Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico
  - Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico
  - Técnico Superior en Salud Ambiental

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

**Este profesional será capaz de:**

Realizar las operaciones de inspección necesarias para identificar, controlar, evaluar y, en su caso, corregir los factores de riesgo ambiental para la salud, desarrollando programas de educación y promoción de la salud de las personas en su interacción con el medio ambiente. Su ámbito de actuación se desarrolla en el sector industrial y en la Administración (nacional, autonómica y local), dentro del área de la salud medioambiental, realizando tareas de vigilancia y control de riesgos del ambiente para la salud: aguas de consumo humano, aguas de baño (ríos, mar, embalses), aguas residuales, contaminación atmosférica, vibraciones, productos químicos, ambientes interiores y vigilancia y control de calidad en plantas envasadoras de agua.

**Plan de estudios**

- Organización y gestión de la unidad de salud ambiental.
- Aguas de uso y consumo.
- Contaminación atmosférica, ruidos y radiaciones.
- Productos químicos y vectores de interés en salud pública.
- Residuos sólidos y medio construido.
- Control y vigilancia de la contaminación de alimentos.
- Educación sanitaria y promoción de la salud.
- Formación y orientación laboral
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos incluida la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

**Acceso Mediante Prueba**

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias
  - Ciencias de la Salud

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 540/1995 (B.O.E. 10/06/95)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**R.D. 552/1995 (B.O.E. 10/06/95)**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
- **Grado Medio:**
  - Técnicos en Emergencias Sanitarias
  - Técnico en Farmacia y Parafarmacia
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Audiología Protésica
  - Técnico Superior en Prótesis Dentales
- **Titulaciones antiguas <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
- **Grado Medio:**
  - Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología
  - Técnico Superior en Dietética
  - Técnico Superior en Documentación Sanitaria
  - Técnico Superior en Higiene Bucodental
  - Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico
  - Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico
  - Técnico Superior en Radioterapia

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

**Este profesional será capaz de:**

Asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental. Ejercer su actividad en establecimientos de venta de productos farmacéuticos, parafarmacéuticos y, en general, productos relacionados con la salud humana o animal, así como con la cosmética, fitoterapia y otros. De igual modo puede ejercer su actividad en pequeños laboratorios de elaboración de productos farmacéuticos y afines.

**Plan de estudios**

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Anatomofisiología y patología básicas	120	4	
02	Dispensación de productos parafarmacéuticos	210	6	
03	Disposición y ventas de productos	100	3	
04	Formación y orientación laboral	90	3	
05	Oficina de farmacia	170	5	
06	Operaciones básicas de laboratorio	235	7	
07	Primeros auxilios	75	2	
08	Dispensación de productos farmacéuticos	145		7
09	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
10	Farmacia hospitalaria	85		4
11	Formulación magistral	165		8
12	Inglés técnico para grado medio	40		2
13	Promoción de la salud	130		6
14	Formación en Centros de Trabajo	370		370

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.

- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1689/2007, de 14 de diciembre (B.O.E. 17/01/2008)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 13/2009 (B.O.C.M. 10/03/2009 y corrección de errores en B.O.C.M. 23/04/2009)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Emergencias Sanitarias
  - Técnico Superior en Audiología Protésica.
  - Técnico Superior en Prótesis Dentales
- **Titulaciones antiguas <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería
  - Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología
  - Técnico Superior en Dietética
  - Técnico Superior en Documentación Sanitaria
  - Técnico Superior en Higiene Bucodental
  - Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico
  - Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico
  - Técnico Superior en Radioterapia
  - Técnico Superior en Salud ambiental

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Farmacia (R.D. 1087/2006, de 16 de septiembre)**

### Este profesional será capaz de:

Seleccionar y adaptar prótesis auditivas realizando la evaluación audiológica, efectuando el seguimiento del usuario y el mantenimiento de prótesis, así como determinar medidas de protección acústica a partir de la evaluación de los niveles sonoros. Ejercer su actividad en el sector sanitario público y privado, en empresas privadas del sector, en gabinetes audioprotésicos y en prevención de efectos de ruido ambiental.

### Plan de estudios

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Acústica y elementos de protección sonora	200	6	
02	Características anatomosensoriales auditivas	300	9	
03	Elaboración de moldes y protectores auditivos	265	8	
04	Tecnología electrónica en audioprótesis	235	7	
05	Atención al hipoacúsico	115		6
06	Audición y comunicación verbal	115		6
07	Elección y adaptación de prótesis auditivas	175		9
08	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
09	Formación y orientación laboral	90		4
10	Inglés técnico para grado superior	40		2
11	Proyecto de audiología protésica	30		30
12	Formación en Centros de Trabajo	370		370

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ingeniería y Arquitectura
  - Ciencias de la Salud
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1685/2007, de 14 de diciembre. (B.O.E. 15/01/2008)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 51/2009. (B.O.C.M. 22/05/2009)**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
  - Técnico en Emergencias Sanitarias
  - Técnico Superior en Prótesis Dentales
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería
  - Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología
  - Técnico Superior en Dietética
  - Técnico Superior en Documentación Sanitaria
  - Técnico Superior en Higiene Bucodental
  - Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico
  - Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico
  - Técnico Superior en Radioterapia
  - Técnico Superior en Salud Ambiental

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

## Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Audioprótesis. (R.D. 1087/2005)**

## Nuevo Título

### Este profesional será capaz de:

Diseñar, fabricar y reparar prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales según prescripción e indicaciones facultativas, así como efectuar el reajuste necesario para su acabado y gestionar un laboratorio de prótesis dentales realizando las operaciones para la comercialización del producto, y respetando la normativa vigente de seguridad y protección ambiental así como las especificaciones de calidad.

### Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/fp](http://www.madrid.org/fp))*

- Aparatos de ortodoncia y férulas oclusales.
- Diseño funcional de prótesis.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación y orientación laboral.
- Inglés Técnico para grado superior
- Laboratorio de prótesis dentales.
- Prótesis completas.
- Proyecto de prótesis dentales.
- Prótesis parciales removibles metálicas, de resina y mixta.
- Prótesis sobre implantes.
- Restauraciones y estructuras metálicas en prótesis fija.
- Restauraciones y recubrimientos estéticos.
- Formación en centros de trabajo.

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Nuevo Título

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias de la Salud
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

### Referencia legislativa

Enseñanzas mínimas del título:

**R.D. 1687/2011, de 18 de noviembre (BOE 16.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones<sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Farmacia y Parafarmacia
  - Técnico en Emergencias Sanitarias
  - Técnico Superior Audiología Protésica
- **Antiguas titulaciones<sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico en Cuidados Auxiliares en Enfermería
  - Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología
  - Técnico Superior en Dietética
  - Técnico Superior en Documentación Sanitaria
  - Técnico Superior en Higiene Bucodental
  - Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico
  - Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico
  - Técnico Superior en Radioterapia
  - Técnico Superior en Salud Ambiental

1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Prótesis dental SAN628\_3: (R.D. 887/2011, de 24 de junio).**

### Este profesional será capaz de:

Instalar y mantener equipos electrónicos de consumo, de sonido e imagen, microinformáticos y terminales de telecomunicación, realizando el servicio técnico postventa en condiciones de calidad y tiempo de respuesta adecuados. Este profesional se ubica en los subsectores de mantenimiento de equipos electrónicos de consumo y ejecución y mantenimiento de sus instalaciones asociadas (sector servicios). Actuará en pequeñas y medianas empresas y en servicios técnicos, realizando tareas de reparación de equipos de sonido, de TV y vídeo, de equipos microinformáticos, de terminales de telecomunicación y en servicios de ejecución y mantenimiento de instalaciones de telefonía, antenas, equipos microinformáticos y redes locales.

---

### Plan de estudios

- Equipos de sonido.
- Equipos de imagen.
- Sistemas electrónicos de información.
- Equipos microinformáticos y terminales de telecomunicación.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Relaciones en el equipo de trabajo.
- Calidad.
- Electrónica general.
- Electrónica digital y micro programable.
- Instalaciones básicas.
- Formación y orientación laboral.
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

---

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

---

### Requisitos de acceso

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior.
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de la celebración de la prueba.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquier modalidad de Bachillerato.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 624/1995. (B.O.E. 18/08/1995)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**R.D. 195/1996 (B.O.E. 06/03/96)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
- **Grado medio:**  
Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas  
Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones
- **Grado superior:**  
Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados  
Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos  
Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico  
Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial
- **Titulaciones antiguas <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
- **Grado Medio:**
- **Grado Superior:**

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

## Este profesional será capaz de:

Montar y mantener infraestructuras de telecomunicación en edificios, instalaciones eléctricas de baja tensión, máquinas eléctricas y sistemas automatizados, aplicando normativa y reglamentación vigente, protocolos de calidad, seguridad y riesgos laborales, asegurando su funcionamiento y respeto al medio ambiente. Ejerce su actividad en pequeñas y medianas empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al montaje y mantenimiento de infraestructuras de comunicación en edificios, máquinas eléctricas, sistemas automatizados, instalaciones eléctricas de baja tensión y sistemas domóticos, bien por cuenta propia o por cuenta ajena.

## Plan de estudios

Módulos profesionales		Horas curriculares	Curso 1º	Curso 2º
Clave	Denominación			
01	Automatismos industriales	300	9	
02	Electrónica	100	3	
03	Electrotecnia	210	6	
04	Formación y orientación laboral	90	3	
05	Instalaciones eléctricas interiores	300	9	
06	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
07	Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios	105		5
08	Inglés técnico para grado medio	40		2
09	Instalaciones de distribución	105		5
10	Instalaciones domóticas	125		6
11	Instalaciones solares fotovoltaicas	65		3
12	Máquinas eléctricas	125		6
13	Formación en Centros de Trabajo	370		370

## Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

## Requisitos de acceso

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior.
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.

- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 177/2008, de 8 de febrero. (B.O.E. 17/03/2008)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 17/2009 (B.O.C.M. 10/03/2009 y corrección de errores en B.O.C.M. 23/04/2009)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.
  - Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
  - Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
  - Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico
  - Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión (RD. 1115/2007 de 24 agosto)**
- **Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios (RD. 295/2004 de 20 de febrero)**

#### Este profesional será capaz de:

Montar y mantener instalaciones de telecomunicaciones y audiovisuales, instalaciones de radiocomunicaciones e instalaciones domóticas, aplicando normativa y reglamentación vigente, protocolos de calidad, seguridad y riesgos laborales, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente. Este profesional desarrolla su actividad en microempresas y empresas pequeñas y medianas, mayoritariamente privadas, en las áreas de montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicación, instalaciones de circuito cerrado de televisión y seguridad electrónica, centralitas telefónicas y de infraestructuras de redes de voz y datos, sonorización y megafonía, instalaciones de radiocomunicaciones, sistemas domóticos y equipos informáticos, bien por cuenta propia o ajena, realizando sus tareas como instalador de antenas, de sistemas de seguridad, de telefonía, de megafonía y de telecomunicaciones en edificios de viviendas; también como instalador-montador de equipos telefónicos y telemáticos y de sistemas domóticos; o como técnico en redes locales y telemática, en instalación y mantenimiento de redes locales o en montaje y mantenimiento de sistemas de radiodifusión.

#### Plan de estudios

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Circuito cerrado de televisión y seguridad electrónica.	165	5	
02	Electrónica aplicada.	235	7	
03	Equipos microinformáticos.	135	4	
04	Formación y orientación laboral	90	3	
05	Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios	105	3	
06	Instalaciones eléctricas básicas	270	8	
07	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
08	Infraestructuras de redes de datos y sistemas de telefonía	150		7
09	Inglés técnico para grado medio	40		2
10	Instalaciones de megafonía y sonorización	125		6
11	Instalaciones de radiocomunicaciones	125		6
12	Instalaciones domóticas	125		6
13	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO			370

#### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

#### Requisitos de acceso

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.

- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título: **R.D. 1632/2009 (B.O.E. 19/11/2009)**

Currículo de la Comunidad de Madrid: **D. 13/2010 (B.O.C.M. 15/04/2010)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas
  - Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
  - Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
  - Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico
  - Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial
- **Antiguas Titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo

1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios ELE043\_2 (RD 295/2004, de 20 de febrero)**
- **Montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito cerrado de televisión ELE188\_2 (RD 1228/2006, de 27 de octubre)**
- **Montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos ELE189\_2 (RD 1228/2006, de 27 de octubre)**

# Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

# ELES01

## Electricidad y Electrónica

### Este profesional será capaz de:

Desarrollar proyectos, gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas en el ámbito del reglamento electrotécnico para baja tensión (REBT). Supervisar el mantenimiento de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, a partir de la documentación técnica, especificaciones, normativa y procedimientos establecidos, asegurando el funcionamiento, la calidad, la seguridad, y la conservación del medio ambiente.

### Plan de estudios

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Configuración de instalaciones domóticas y automáticas	190	6	
02	Configuración de instalaciones eléctricas	190	6	
03	Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación	175	5	
04	Documentación técnica en instalaciones eléctricas	110	3	
05	Formación y orientación laboral	90	3	
06	Gestión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	105	3	
07	Sistemas y circuitos eléctricos	140	4	
08	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
09	Inglés técnico para grado superior	40		2
10	Procesos en instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones	135		7
11	Técnicas y procesos en instalaciones domóticas y automáticas	180		9
12	Técnicas y procesos en instalaciones eléctricas	180		9
13	Proyecto de sistemas electrotécnicos y automatizados	30		30
14	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

# Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

**Electricidad y Electrónica**

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ingeniería y Arquitectura.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre. (B.O.E. 08/10/2010)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 16/2011, de 24 de marzo (B.O.C.M. 12/05/2011)**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas
  - Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones
  - Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
  - Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico
  - Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

## Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios ELE382\_3 (Real Decreto 328/2008, de 29 de febrero)**
- **Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales ELE259\_3 (Real Decreto 1115/2007, de 24 de agosto)**
- **Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior ELE385\_3 (Real Decreto 328/2008, de 29 de febrero)**

## Nuevo Título

## Electricidad y Electrónica

### Este profesional será capaz de:

Desarrollar proyectos, así como gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones y de sistemas y equipos de telecomunicaciones tales como redes de banda ancha y de radiocomunicaciones fijas y móviles, sistemas telemáticos, de producción audiovisual y de transmisión, a partir de la documentación técnica, normativa y procedimientos establecidos, asegurando el funcionamiento, la calidad, la seguridad y la conservación medioambiental.

### Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/fp](http://www.madrid.org/fp))*

- Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones.
- Elementos de sistemas de telecomunicaciones.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación y orientación laboral.
- Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones.
- Inglés técnico para grado superior
- Proyecto de sistemas de telecomunicaciones e informáticos.
- Redes telemáticas.
- Sistemas de radiocomunicaciones.
- Sistemas de telefonía fija y móvil.
- Sistemas de producción audiovisual.
- Sistemas informáticos y redes locales.
- Sistemas integrados y hogar digital.
- Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones.
- Formación en centros de trabajo.

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ingeniería y Arquitectura.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 883/2011, de 24 de junio, (BOE 27.07.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones** <sup>(1)</sup> (L.O.E.)
  - Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas
  - Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones
  - Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
  - Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico
  - Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial
- **Antiguas titulaciones** <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)
  - Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

## Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios ELE383\_3 (Real Decreto 328/2008, de 29 de febrero).**
- **Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión ELE487\_3 (Real Decreto 144/2011, de 4 de febrero).**
- **Desarrollo de proyectos de infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios ELE258\_3 (Real Decreto 1115/2007, de 24 de agosto).**

## Este profesional será capaz de:

Mantener y reparar equipos y sistemas electrónicos, profesionales, industriales y de consumo, así como planificar y organizar los procesos de mantenimiento, aplicando los planes de prevención de riesgos laborales, medioambientales, criterios de calidad y la normativa vigente.

## Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/ftp](http://www.madrid.org/ftp))*

- Circuitos electrónicos analógicos.
- Equipos microprogramables.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación y orientación laboral.
- Infraestructuras y desarrollo del mantenimiento electrónico.
- Inglés técnico para grado superior.
- Mantenimiento de equipos de audio.
- Mantenimiento de equipos de electrónica industrial.
- Mantenimiento de equipos de radiocomunicaciones.
- Mantenimiento de equipos de vídeo.
- Mantenimiento de equipos de voz y datos.
- Proyecto de mantenimiento electrónico.
- Técnicas y procesos de montaje y mantenimiento de equipos electrónicos.
- Formación en centros de trabajo.

## Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

## Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ingeniería y Arquitectura.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1578/2011, de 4 de noviembre, (BOE 15.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones** <sup>(1)</sup> (L.O.E.)
  - Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas
  - Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones
  - Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
  - Técnico Superior en Telecomunicaciones e Informáticos
  - Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial
- **Antiguas titulaciones** <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)
  - Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Mantenimiento de equipos electrónicos ELE552\_3 (Real Decreto 559/2011, de 20 de abril).**

### Nuevo Título

### Electricidad y Electrónica

#### Este profesional será capaz de:

Desarrollar y gestionar proyectos de montaje y mantenimiento de instalaciones automáticas de medida, regulación y control de procesos en sistemas industriales, así como supervisar o ejecutar el montaje, mantenimiento y la puesta en marcha de dichos sistemas, respetando criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente y al diseño para todos.

#### Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/fp](http://www.madrid.org/fp))*

- Comunicaciones industriales.
- Documentación técnica.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación y orientación laboral.
- Informática industrial.
- Inglés técnico para grado superior
- Integración de sistemas de automatización industrial.
- Proyecto de automatización y robótica industrial.
- Robótica industrial.
- Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos.
- Sistemas de medida y regulación.
- Sistemas de potencia.
- Sistemas programables avanzados.
- Sistemas secuenciales programables.
- Formación en centros de trabajo.

#### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

#### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

#### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ingeniería y Arquitectura.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1581/2011, de 4 de noviembre, (BOE 15.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas
  - Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones
  - Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
  - Técnico Superior en Telecomunicaciones e Informáticos
  - Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Desarrollo de proyectos de sistemas de automatización industrial ELE 484\_3 (Real Decreto 144/2011, de 4 de febrero).**
- **Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial ELE 486\_3 (Real Decreto 144/2011, de 4 de febrero).**

## Este profesional será capaz de:

Intervenir en la ejecución de obras civiles y de edificación, organizando los tajos, realizando el seguimiento de la planificación, materializando los replanteos y comprobando la aplicación del plan de seguridad. Ejercerá su actividad en el sector de la construcción, dentro del área de producción, en los subsectores de: edificación (edificios industriales, edificios comerciales y de servicios, edificios singulares, viviendas y rehabilitación); obra civil (aeropuertos, carreteras, obras marítimas, obras subterráneas, ferrocarriles, conducciones lineales y obras especiales) y en aquellos sectores productivos donde se realicen replanteos, control de calidad de obras y seguimientos de planes de seguridad).

## Plan de estudios

- Replanteos.
- Planes de obra.
- Organización de tajos de obra.
- Planes de seguridad en la construcción.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación y orientación laboral.
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

## Duración

1.700 horas: 1 curso académico + la F.C.T..

## Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico, tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

#### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ingeniería y Arquitectura

#### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 2210/1993. (B.O.E. 09/03/94)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**R.D. 137/1994 (B.O.E. 15/03/94)**

#### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
- **Grado Medio:**
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Proyectos de Edificación
  - Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil
- **Titulaciones antiguas <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
- **Grado Medio:**
- **Grado Superior:**

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Este profesional será capaz de:

Elaborar la documentación técnica de proyectos de edificación, realizar replanteos de obra y gestionar el control documental para su ejecución, respetando la normativa vigente y las condiciones establecidas de calidad, seguridad y medio ambiente.

### Plan de estudios

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Diseño y construcción de edificios	170	5	
02	Estructuras de construcción	100	3	
03	Formación y orientación laboral	90	3	
04	Instalaciones en edificación	170	5	
05	Replanteos de construcción	170	5	
06	Representaciones de construcción	300	9	
07	Desarrollo de proyectos de edificación no residencial	120		6
08	Desarrollo de proyectos de edificación residencial	160		8
09	Eficiencia energética en edificación	55		3
10	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
11	Inglés técnico para grado superior	40		2
12	Mediciones y valoraciones de construcción	80		4
13	Planificación de construcción	80		4
14	Proyecto de edificación	30		30
15	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Acceso Directo

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

#### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico, tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

#### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ingeniería y Arquitectura.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

#### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto 690/2010, de 20 de mayo. (B.O.E. 12/06/2010)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 17/2011, de 24 de marzo (B.O.C.M 12/05/2011)**

#### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Títulos nuevos <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**  
Proyectos de Obra Civil
- **Títulos antiguos <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**  
Técnico Superior en Realización y Planes de Obra

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas

#### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Representación de proyectos de edificación EOC201\_3 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre)**
- **Control de proyectos y obras de construcción EOC 273\_3 (Real Decreto 872/2007, de 2 de julio)**

## Nuevo Título

## Edificación y Obra Civil

### Este profesional será capaz de:

Elaborar la documentación técnica de proyectos de obra civil y de ordenación del territorio, realizar levantamientos y replanteos de obras de construcción y gestionar el control documental para su ejecución, respetando la normativa vigente y las condiciones establecidas de calidad, seguridad y medio ambiente.

### Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/fp](http://www.madrid.org/fp))*

- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Estructuras de construcción.
- Desarrollo de proyectos de obras lineales.
- Desarrollo de proyectos urbanísticos
- Formación y orientación laboral.
- Inglés técnico para grado superior
- Levantamientos topográficos.
- Mediciones y valoraciones de construcción
- Planificación de construcción.
- Proyecto en obra civil.
- Redes y servicios en obra civil.
- Replanteos de construcción
- Representaciones de construcción.
- Urbanismo y obra civil.
- Formación en centros de trabajo.

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

### Nuevo Título

### Edificación y Obra Civil

#### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ingeniería y Arquitectura.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

#### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 386/2011, de 18 de marzo, (BOE 14.04.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

#### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones** <sup>(1)</sup> (L.O.E.)  
Técnico Superior en Proyectos de Edificación
- **Antiguas titulaciones** <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)  
Técnico Superior en Realización y Planes de Obra

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

#### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Representación de proyectos de obra civil EOC202\_3** (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre).
- **Control de proyectos y obras de construcción EOC273\_3** (Real Decreto 872/2007, de 2 de julio).
- **Levantamientos y replanteos EOC274\_3** (Real Decreto 872/2007, de 2 de julio).

**Este profesional será capaz de:**

Realizar operaciones de producción de joyas, manejando y manteniendo en uso las instalaciones y equipos del taller, consiguiendo bajos costes de producción con la calidad requerida, en condiciones de seguridad y salud. Podrá ejercer su actividad en empresas de pequeña o mediana dimensión como autónomo. También podrá desarrollar su trabajo en empresas de gran dimensión, formando parte de un equipo de trabajo dedicado a joyería, bisutería u orfebrería.

**Plan de estudios**

- Modelado en cera de piezas de joyería.
- Microfundición.
- Operaciones básicas en joyería.
- Materiales empleados en fabricación de joyería.
- Representación gráfica en joyería.
- Relaciones en el equipo de trabajo.
- Formación y orientación laboral.
- Mecanizado en joyería por CNC.
- Fabricación de joyería.
- Engastado.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de la celebración de la prueba.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquier modalidad de Bachillerato.

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D.498/2003. (B.O.E. 24/05/2003)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**R.D. 940/2003 (B.O.E. 12/08/2003)**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas** <sup>(1)</sup> (L.O.E.)
- **Grado Medio:**
  - Técnico en Mecanizado
  - Técnico en Soldadura y Calderería
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.
  - Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica.
- **Titulaciones antiguas** <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)
- **Grado Medio:**
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Óptica de Anteojería

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

#### Este profesional será capaz de:

Aplicar técnicas de elaboración, montaje, reparación y mantenimiento de uso a los aparatos e instrumentos con componentes ópticos. Asesorar al cliente, a partir de una prescripción facultativa, en la elección del tipo de producto óptico más adecuado, elaborando las especificaciones técnicas para su fabricación y aplicando técnicas de elaboración y adaptación protésica óptica. Ejercerá su actividad en establecimientos de óptica, laboratorios de fabricación de lentes de contacto, talleres de fabricación de lentes oftalmológicas y de reparación y montaje de correcciones e instrumentos ópticos, fábricas de monturas y gabinetes de entrenamiento visual y de adaptación de lentes de contacto.

#### Plan de estudios

- Procesos de fabricación de lentes de contacto.
- Procesos de fabricación de lentes oftalmológicas.
- Diseño y fabricación de monturas ópticas.
- Montaje y reparaciones ópticas.
- Atención al cliente en establecimientos de productos ópticos.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Anatomía, fisiopatología y ametropías oculares.
- Atención al profesional de óptica.
- Formación y orientación laboral.
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas

#### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

#### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

#### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico, tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

#### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias
  - Ingeniería y Arquitectura
  - Ciencias de la Salud

#### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 370/2001. (B.O.E. 08/05/2001).**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**D. 122/2001 (B.O.C.M. 1/08/2001).**

#### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
- **Grado Medio:**
  - Técnico en Mecanizado
  - Técnico en Soldadura y calderería
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
  - Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica
- **Titulaciones antiguas <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
- **Grado Medio:**
  - Técnico en Joyería
- **Grado Superior:**

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

**Este profesional será capaz de:**

Ejecutar los procesos de mecanizado por arranque de viruta, conformado y procedimientos especiales, preparando, programando, operando las máquinas herramientas y verificando el producto obtenido, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental. Podrá ejercer su actividad en las industrias transformadoras de metales relacionadas con los subsectores de construcción de maquinaria y equipo mecánico, de material y equipo eléctrico, electrónico y óptico, y de material de transporte encuadrado en el sector industrial.

**Plan de estudios**

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Empresa e iniciativa emprendedora	65	2	
02	Fabricación por arranque de viruta	275	8	
03	Interpretación gráfica	130	4	
04	Mantenimiento de máquinas-herramienta	65	2	
05	Mecanizado por control numérico	300	9	
06	Procesos de mecanizado	165	5	
07	Dibujo asistido por ordenador (CAD)	60		3
08	Fabricación por abrasión, electroerosión corte y conformado, y por procesos especiales	170		8
09	Formación y orientación laboral	90		4
10	Inglés técnico para grado medio	40		2
11	Metrología y ensayos	125		6
12	Sistemas automatizados	145		7
13	Formación en centros de trabajo	370		370

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.

- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1398/2007, de 29 de octubre (B.O.E. 24/11/07).**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 95/2008 de 17 de julio (B.O.C.M. 30/07/2008 y corrección de errores en B.O.C.M. 16/09/2008).**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**  
Técnico en Soldadura y Calderería  
Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.  
Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica.
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**  
Técnico en Joyería  
Técnico Superior en Óptica de Anteojería

1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Mecanizado por arranque de viruta (RD 295/2004, de 20 de febrero)**
- **Mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales (RD 295/2004, de 20 de febrero)**
- **Mecanizado por corte y conformado (RD 295/2004, de 20 de febrero)**

**Este profesional será capaz de:**

Ejecutar los procesos de fabricación, montaje y reparación de elementos de calderería, tuberías, estructuras metálicas y carpintería metálica, aplicando las técnicas de soldeo, mecanizado y conformado, y cumpliendo con las especificaciones de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental. Ejerce su actividad en las industrias de fabricación, reparación y montaje de productos de calderería, carpintería y estructura relacionadas con los subsectores de construcciones metálicas, navales y de fabricación de vehículos de transporte encuadradas en el sector industrial.

**Plan de estudios**

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Diseño asistido por ordenador (CAD)	60	2	
02	Formación y orientación laboral	90	3	
03	Interpretación gráfica	130	4	
04	Mecanizado	265	8	
05	Metrología y ensayos	125	4	
06	Soldadura en atmósfera natural	330	9	
07	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
08	Inglés técnico para grado medio	40		2
09	Montaje	145		7
10	Soldadura en atmósfera protegida	190		9
11	Trazado, corte y conformado	190		9
12	Formación en Centros de Trabajo	370		370

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior.
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.

- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1692/2007 de 14 de diciembre (B.O.E. 17/01/2008).**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 14/2009 (B.O.C.M. 9/03/2009 y corrección de errores en B.O.C.M. 23/04/2009).**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones<sup>(1)</sup> (L.O.E.)**  
Técnico en Mecanizado  
Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica  
Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica
- **Antiguas titulaciones<sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**  
Técnico en Joyería.  
Técnico Superior en Óptica de Anteojería

1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Soldadura. (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).**
- **Calderería, carpintería y montaje de construcciones metálicas. (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre).**
- **Fabricación y montaje de instalaciones de tubería industrial. (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre).**

### Este profesional será capaz de:

Planificar, programar y controlar la fabricación por mecanizado y montaje de bienes de equipo, partiendo de la documentación del proceso y las especificaciones de los productos a fabricar, asegurando la calidad de la gestión y de los productos, así como la supervisión de los sistemas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental. Podrá ejercer su actividad en industrias transformadoras de metales relacionadas con los subsectores de construcción de maquinaria y equipo mecánico, de material y equipo eléctrico electrónico y óptico, y de material de transporte encuadrado en el sector industrial.

### Plan de estudios

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Diseño mecánico 2D/3D y modelado	100	3	
02	Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje	130	4	
03	Ejecución de procesos de fabricación	250	7	
04	Formación y orientación laboral	90	3	
05	Interpretación gráfica	130	4	
06	Mecanizado por control numérico	300	9	
07	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
08	Fabricación asistida por ordenador (CAM)	60		3
09	Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental	115		6
10	Inglés técnico para grado superior	40		2
11	Programación de la producción	85		4
12	Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica	115		6
13	Verificación de productos	120		6
14	Proyecto de fabricación de productos mecánicos	30		30
15	Formación en Centros de Trabajo	370		370

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.

- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específica para el acceso a ciclos de grado superior
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico, tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ingeniería y Arquitectura
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título: **R.D. 1687/2007, de 14 de diciembre (B.O.E. 16/01/2008).**

Currículo de la Comunidad de Madrid: **Decreto 21/2009 (B.O.C.M. 10/03/2009 y corrección de errores en B.O.C.M. 23/04/2009).**

Regulación de la Prueba de Acceso: **Orden 4879/2008, de 21 de octubre. (B.O.C.M. 10/11/2008).**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Soldadura y Calderería
  - Técnico en Mecanizado
  - Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico en Joyería.
  - Técnico Superior en Óptica de Anteojería

1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Producción en mecanizado, conformado y montaje mecánico.** (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).
- **Gestión de la producción en fabricación mecánica.** (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre).

### Nuevo Título

### Fabricación Mecánica

#### Este profesional será capaz de:

Diseñar productos de fabricación mecánica, útiles de procesado de chapa, moldes y modelos para polímeros, fundición, forja, estampación o pulvimetalurgia. Para realizar su trabajo, dibujará los planos de conjunto y de fabricación, elaborará, organizará y mantendrá actualizada la documentación técnica complementaria a los planos, seleccionando los componentes y materiales en función de los requerimientos de fabricación, utilizando medios ofimáticos y otras fuentes de información multilingüe, y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental. Ejercerá su actividad en el sector de las industrias transformadoras de metales, polímeros, elastómeros y materiales compuestos relacionados con los subsectores de construcción de maquinaria y equipo mecánico, de material y equipo electrónico y óptico y de material de transporte en el sector industrial, actuando como delineante protectista; técnico en CAD, en desarrollo de productos y en desarrollo de matrices, de utillajes, de moldes y de productos y moldes.

#### Plan de estudios

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Diseño de moldes y modelos de fundición	135	5	
02	Diseño de productos mecánicos.	290	9	
03	Formación y orientación laboral	90	3	
04	Representación gráfica en fabricación mecánica	170	5	
05	Técnicas de fabricación mecánica	260	8	
06	Automatización de la fabricación	190		9
07	Diseño de moldes para productos poliméricos	170		7
08	Diseño de útiles de procesado de chapa y estampación.	190		9
09	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
10	Inglés técnico para grado superior	40		2
11	Proyecto de diseño de productos mecánicos	30		30
12	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

#### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

#### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.

## Nuevo Título

## Fabricación Mecánica

- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico, tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ingeniería y Arquitectura.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1630/2009 (B.O.E. 01/12/2009).**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**D.11/2010 ((B.O.C.M. 15/04/2010).**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Mecanizado.
  - Técnico en Soldadura y Calderería.
  - Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico en Joyería.
  - Técnico Superior en Óptica de Anteojería

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Diseño de Productos de Fabricación Mecánica FME037\_3. (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).**
- **Diseño de Útiles de Procesado de Chama FME038\_3. (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).**
- **Diseño de Moldes y Modelos FME039\_3. (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).**

### Este profesional será capaz de:

Montar y mantener instalaciones caloríficas, solares térmicas y de fluidos aplicando la normativa vigente, protocolos de calidad, de seguridad y prevención de riesgos laborales establecidos, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente. Podrá ejercer su actividad en las industrias de montaje y mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos relacionadas con los subsectores de calefacción, instalaciones solares térmicas para la producción de agua caliente sanitaria y gases en el sector industrial y en el sector de edificación y obra civil

### Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/fp](http://www.madrid.org/fp))*

- Máquinas y equipos térmicos.
- Técnicas de montaje de instalaciones.
- Instalaciones eléctricas y automatismos.
- Inglés técnico para grado medio
- Configuración de instalaciones caloríficas.
- Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas.
- Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua.
- Montaje y mantenimiento de instalaciones de energía solar.
- Montaje y mantenimiento de instalaciones de gas y combustibles líquidos.
- Formación y orientación laboral.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación en centros de trabajo.

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de Acceso

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1792/2010, de 30 de diciembre (B.O.E. 02/02/2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización
  - Técnico en Mantenimiento Electromecánico
  - Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
  - Técnico Superior en Mecatrónica Industrial
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Familia Profesional: MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN
  - Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas IMA368\_2**  
(Real Decreto 182/2008, de 8 de febrero)

# Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización

Grado Medio

# IMAMO2

**Instalación y  
Mantenimiento**

## Este profesional será capaz de:

Montar y mantener instalaciones frigoríficas, de climatización y de ventilación aplicando la normativa vigente, protocolos de calidad, de seguridad y prevención de riesgos laborales establecidos, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente. Podrá ejercer su actividad en las empresas de montaje y mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos relacionadas con los subsectores del frío comercial, del frío industrial y de la climatización tanto en el sector de la edificación y obra civil como en el sector industrial.

## Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/fp](http://www.madrid.org/fp))*

- Máquinas y equipos térmicos.
- Técnicas de montaje de instalaciones.
- Instalaciones eléctricas y automatismos.
- Inglés técnico para grado medio
- Configuración de instalaciones de frío y climatización.
- Montaje y mantenimiento de equipos de refrigeración comercial.
- Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas industriales.
- Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación y extracción.
- Formación y orientación laboral.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación en centros de trabajo.

## Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

## Requisitos de Acceso

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1793/2010, de 30 de diciembre (B.O.E. 02/02/2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Instalaciones de Producción de Calor
  - Técnico en Mantenimiento Electromecánico
  - Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
  - Técnico Superior en Mecatrónica Industrial
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Familia Profesional: MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN
  - Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas IMA040\_2**
- **(Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero)**
- **Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción IMA369\_2 (Real Decreto 182/2008, de 8 de febrero)**

# Técnico en Mantenimiento Electromecánico

Grado Medio

# IMAM03

Nuevo Título

Instalación y  
Mantenimiento

## Este profesional será capaz de:

Montar y mantener maquinaria y equipo industrial y líneas automatizadas de producción de acuerdo con los reglamentos y normas establecidas, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

## Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/ftp](http://www.madrid.org/ftp))*

- Automatismos neumáticos e hidráulicos.
- Electricidad y automatismos eléctricos.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación y orientación laboral.
- Inglés técnico Grado Medio
- Montaje y mantenimiento de líneas automatizadas.
- Montaje y mantenimiento eléctrico-electrónico.
- Montaje y mantenimiento mecánico.
- Técnicas de fabricación.
- Técnicas de unión y montaje.
- Formación en centros de trabajo.

## Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

## Requisitos de acceso

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

## Nuevo Título

## Instalación y Mantenimiento

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1589/2011, de 4 de noviembre (BOE 15.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Instalaciones de Producción de Calor
  - Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización
  - Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
  - Técnico Superior en Mecatrónica Industrial
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico Superior Prevención de riesgos profesionales

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial ELE599\_2 (Real Decreto 560/2011, de 20 de abril).**
- **Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial IMA041\_2 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero).**
- **Montaje y puesta en marcha de bienes de equipo y maquinaria industrial FME 352\_2 (Real Decreto 1699/2007, de 14 de diciembre).**

### Este profesional será capaz de:

Planificar, gestionar y supervisar el montaje y el mantenimiento de las instalaciones térmicas y de fluidos, en edificios y procesos industriales, de acuerdo con los reglamentos y normas establecidos, siguiendo los protocolos de calidad, seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental. Podrá ejercer su actividad en las industrias de montaje y mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos relacionadas con los subsectores de climatización, (calefacción, refrigeración y ventilación) y producción de agua caliente sanitaria en el sector industrial y en el sector de edificación y obra civil.

### Plan de estudios

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Energías renovables y eficiencia energética	65	2	
02	Equipos e instalaciones térmicas	265	8	
03	Formación y orientación laboral	90	3	
04	Procesos de montajes de instalaciones	230	7	
05	Representación gráfica de instalaciones	140	4	
06	Sistemas eléctricos y automáticos	210	6	
07	Configuración de instalaciones térmicas y de fluidos	160		8
08	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
09	Gestión de montaje, de la calidad y del mantenimiento	95		5
10	Inglés técnico para grado superior	40		2
11	Mantenimiento de instalaciones caloríficas y de fluidos	120		6
12	Mantenimiento de instalaciones frigoríficas y de climatización	120		6
13	Proyecto de instalaciones térmicas y de fluidos	30		30
14	Formación en Centros de Trabajo	370		370

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.

- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ingeniería y Arquitectura.
  - Ciencias
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 220/2008, de 15 de febrero (B.O.E. 04/03/2008)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 35/2009 (B.O.C.M. 20/04/2009)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Instalaciones de Producción de Calor
  - Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización
  - Técnico en Mantenimiento Electromecánico
  - Técnico Superior en Mecatrónica Industrial
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Familia Profesional: MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN
  - Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales

1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos. (R.D. 182/2008, de 8 de febrero)**
- **Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones caloríficas. (R.D. 182/2008, de 8 de febrero)**
- **Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción. (R.D. 182/2008, de 8 de febrero)**
- **Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones frigoríficas. (R.D. 182/2008, de 8 de febrero)**

## Nuevo Título

## Instalación y Mantenimiento

### Este profesional será capaz de:

Configurar y optimizar sistemas mecatrónicos industriales, así como planificar, supervisar y/o ejecutar su montaje y mantenimiento, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

### Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/ftp](http://www.madrid.org/ftp))*

- Configuración de sistemas mecatrónicos.
- Elementos de máquinas.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación y orientación laboral.
- Inglés técnico grado superior
- Integración de sistemas.
- Procesos de fabricación.
- Procesos y gestión de mantenimiento y calidad.
- Proyecto de mecatrónica industrial
- Representación gráfica de sistemas mecatrónicos.
- Simulación de sistemas mecatrónicos
- Sistemas eléctricos y electrónicos
- Sistemas hidráulicos y neumáticos.
- Sistemas mecánicos.
- Formación en centros de trabajo.

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

### Nuevo Título

### Instalación y Mantenimiento

#### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.  
Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:  
- Ingeniería y Arquitectura
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

#### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1576/2011, de 4 de noviembre, (BOE 10.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

#### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**  
Técnico en Instalaciones de Producción de calor  
Técnico en Instalaciones frigoríficas y de climatización  
Técnico en Mantenimiento Electromecánico  
Técnico Superior en mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
- **Antiguas titulaciones <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**  
Técnico Superior Prevención de riesgos profesionales

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

#### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas de producción IMA377\_3 (Real Decreto 182/2008, de 8 de febrero).**

### Este profesional será capaz de:

Participar en la prevención y en la protección colectiva e individual mediante el establecimiento de medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el medio profesional. Ejercerá su actividad en el área de prevención de riesgos derivados del proceso de producción, tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas de carácter público o privado.

### Plan de estudios

- Gestión de la prevención.
- Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
- Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo.
- Emergencias.
- Riesgos físicos ambientales.
- Riesgos químicos y biológicos ambientales.
- Aplicación de sistemas integrados de gestión de la seguridad.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación y orientación laboral
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias
  - Ingeniería y Arquitectura

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1161/2001 (B.O.E. 21/11/01)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**D. 27/2003 (B.O.C.M. 20/03/2003)**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas<sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
- **Grado Medio:**
  - Técnico en Instalaciones de Producción de Calor
  - Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización
  - Técnico en Mantenimiento Electromecánicos
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
  - Técnico Superior en Mecatrónica Industrial
- **Titulaciones antiguas<sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Familia Profesional: MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN
- **Grado Medio:**
- **Grado Superior:**

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

## Este profesional será capaz de:

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de aeronaves de ala fija y ala rotatoria, sus sistemas, equipos y componentes en el área mecánica (planta de potencia, sistemas mecánicos, hidráulicos, neumáticos y célula) abarcando la actividad en hangar, línea y taller, participando en la gestión del mismo, todo ello de acuerdo a normativas y en las condiciones de calidad y seguridad establecidas. Ejercerá su actividad en el área de aeromecánica, en la línea, hangar y taller de compañías regulares, de vuelos chárter, de carga aérea, de fumigación aérea, de lucha contra incendios; en aeroclubs y en Instituciones oficiales (Policía y Protección Civil).

---

## Plan de estudios

- Motor de reacción, sus sistemas y la unidad de potencia auxiliar.
- Motor de émbolo, hélices y sus sistemas.
- Sistemas de la aeronave I.
- Sistemas de la aeronave II.
- Sistemas eléctricos/electrónicos de las aeronaves.
- Materiales y estructuras de las aeronaves.
- Hidráulica y neumática.
- Legislación y organización del mantenimiento.
- Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento.
- Seguridad en el mantenimiento de aeronaves.
- Constitución y navegación de las aeronaves.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Formación y orientación laboral.
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

---

## Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

---

## Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años

#### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

#### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ingeniería y Arquitectura

#### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 625/1995. (B.O.E. 23/08/1995)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**R.D. 202/1996 (B.O.E. 13/03/96)**

#### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**  
Familia Profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
- **Grado medio:**  
Técnico en Carrocería  
Técnico en Electromecánica de vehículos
- **Grado superior:**  
Técnico Superior en Automoción
- **Titulaciones antiguas <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**  
Familia Profesional: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS
- **Grado Superior:**  
Técnico Superior en Mantenimiento de Aviónica

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas

## Este profesional será capaz de:

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de aeronaves de ala fija y ala rotatoria, sus sistemas, equipos y componentes en el área de aviónica (sistemas eléctricos de navegación, comunicaciones, vuelo automático, computadoras e indicación), abarcando la actividad en el hangar, línea y taller, participando en la gestión del mismo, todo ello de acuerdo a las normativas y en las condiciones de calidad y seguridad establecidas. Ejercerá su actividad dentro del ámbito del mantenimiento de aeronaves, tanto de ala fija, como de ala rotatoria (en aviónica), trabajando fundamentalmente en compañías regulares, chárter, de fumigación aérea, lucha contra incendios, aeroclubs, protección Civil y Policía.

---

## Plan de estudios

- Sistemas eléctricos de la aeronave y componentes asociados.
- Planta de potencia y sistemas mecánicos de las aeronaves.
- Sistemas de comunicaciones y de navegación de la aeronave y componentes asociados.
- Legislación y organización del mantenimiento.
- Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento.
- Seguridad en el mantenimiento de las aeronaves.
- Constitución y navegación de las aeronaves.
- Relaciones en el entorno de trabajo.
- Sistemas de instrumentación, de registros de datos de vuelo y de mantenimiento centralizado de la aeronave y sus componentes.
- Sistemas de vuelo automático: piloto automático, gestión de vuelo y entorno de vuelo.
- Computadores de aeronaves, teoría de operación y mantenimiento de los mismos.
- Formación y orientación laboral.
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

---

## Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

---

## Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

#### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

#### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ingeniería y Arquitectura

#### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 626/1995. (B.O.E. 21/09/1995)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**R.D. 203/1996 (B.O.E. 14/03/96)**

#### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas** <sup>(1)</sup> (L.O.E.)  
Familia Profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
- **Grado medio:**  
Técnico en Carrocería  
Técnico en Electromecánica de Vehículos
- **Grado superior:**  
Técnico Superior en Automoción
- **Titulaciones antiguas** <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)  
Familia Profesional: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS
- **Grado Superior:**  
Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas

**Transporte y Mantenimiento  
de Vehículos****Este profesional será capaz de:**

Realizar las operaciones de reparación, montaje de accesorios y transformaciones del vehículo en el área de carrocería, bastidor, cabina y equipos o aperos, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental. Podrá ejercer su actividad en las industrias de construcción y mantenimiento de vehículos, en el área de carrocería en los subsectores de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y de obras públicas, ferrocarriles y en otros sectores productivos donde se realicen trabajos de chapa, transformaciones y adaptaciones de carrocerías, adaptaciones y montaje de equipos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de la construcción y en reparación de elementos de fibra y compuestos y pintura.

**Plan de estudios**

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Elementos amóviles	200	6	
02	Elementos fijos	310	9	
03	Elementos metálicos y sintéticos	310	9	
04	Formación y orientación laboral	90	3	
05	Mecanizado básico	90	3	
06	Elementos estructurales del vehículo	170		8
07	Embellecimiento de superficies	185		9
08	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
09	Inglés técnico para grado medio	40		2
10	Preparación de superficies	170		8
11	Formación en Centros de Trabajo	370		370

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.

## Transporte y Mantenimiento de Vehículos

- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquier modalidad de Bachillerato.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 176/2008, de 8 de febrero (B.O.E. 25/02/2008)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 15/2009 (B.O.C.M. 10/03/2009 y corrección de errores en B.O.C.M. 23/04/2009)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Títulos nuevos <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles
  - Técnico Superior en Automoción
- **Títulos antiguos <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Familia Profesional: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS
  - Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico
  - Técnico Superior en Mantenimiento de Aviónica

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Planta de vehículos.(R.D. 295/2004, de 20 de febrero)**
- **Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos (R.D. 295/2004, de 20 de febrero)**
- **Mantenimiento de estructuras de carrocería de vehículos. (R.D. 295/2004, de 20 de febrero)**

### Transporte y Mantenimiento de Vehículos

#### Este profesional será capaz de:

Realizar operaciones de mantenimiento, montaje de accesorios y transformaciones en las áreas de mecánica, hidráulica, neumática y electricidad del sector de automoción, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

#### Plan de estudios

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Circuitos de fluidos, suspensión y dirección	270	8	
02	Formación y orientación laboral	90	3	
03	Mecanizado básico	90	3	
04	Motores	205	6	
05	Sistemas de carga y arranque	205	6	
06	Sistemas de seguridad y confortabilidad	140	4	
07	Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo	145		7
08	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
09	Inglés técnico para grado medio	40		2
10	Sistemas auxiliares del motor	195		9
11	Sistemas de transmisión y frenado	185		9
12	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

#### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

#### Requisitos de acceso

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior.
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

## Transporte y Mantenimiento de Vehículos

- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 453/2010, de 16 de abril. (B.O.E. 21/05/2010)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**D. 4/2011 (B.O.C.M. 31/01/2011)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**  
Técnico en Carrocería  
Técnico Superior en Automoción
- **Títulos antiguos (1) (L.O.G.S.E.)**  
Familia Profesional: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS  
Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico  
Técnico Superior en Mantenimiento de Aviónica

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos TMV197\_2 (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre)**
- **Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares TMV048\_2 (R.D. 295/2004, de 20 de febrero)**
- **Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles TMV047\_2 (R.D. 295/2004, de 20 de febrero)**

**Este profesional será capaz de:**

Organizar, programar y supervisar la ejecución de las operaciones de mantenimiento y su logística en el sector de automoción, diagnosticando averías en casos complejos, y garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la normativa y por el fabricante del vehículo. Podrá ejercer su actividad en el sector de construcción y mantenimiento de vehículos, en los subsectores de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y de obras públicas.

**Plan de estudios**

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Elementos amóviles y fijos no estructurales	235	7	
02	Formación y orientación laboral	90	3	
03	Motores térmicos y sus sistemas auxiliares	235	7	
04	Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje	235	7	
05	Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad	205	6	
06	Empresa de iniciativa emprendedora	65		3
07	Estructuras del vehículo	165		8
08	Gestión y logística del mantenimiento de vehículos	110		6
09	Inglés técnico para grado superior	40		2
10	Técnicas de comunicación y de relaciones	40		2
11	Tratamiento y recubrimiento de superficies	180		9
12	Proyecto de automoción	30		30
13	Formación en Centros de Trabajo	370		370

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

#### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico, tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

#### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ingeniería y Arquitectura.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

#### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1796/2008 de 3 de noviembre (B.O.E. 25/11/2008)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 52/2009 (B.O.C.M. 22/05/2009)**

#### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Títulos nuevos** <sup>(1)</sup> (L.O.E.)
  - Técnico en Carrocería.
  - Técnico en Electromecánica de Vehículos
- **Títulos antiguos** <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)
  - Familia Profesional: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS
  - Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico
  - Técnico Superior en Mantenimiento de Aviónica

#### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Planificación y control del área de carrocería (R.D. 295/2004, de 20 de febrero)**
- **Planificación y control del área de electromecánica (R.D. 295/2004, de 20 de febrero)**

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

**Este profesional será capaz de:**

Realizar actividades de apoyo administrativo en el ámbito laboral, contable, comercial, financiero y fiscal, así como de atención al cliente/usuario, tanto en empresas públicas como privadas, aplicando la normativa vigente y protocolos de calidad, asegurando la satisfacción del cliente y actuando según normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental. Las principales ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes que puede desempeñar son los siguientes: auxiliar administrativo, ayudante de oficina, administrativo comercial, auxiliar administrativo de las administraciones públicas, recepcionista, auxiliar administrativo de cobros y pagos, empleado de atención al cliente, empleado de tesorería y empleado de medios de pago.

**Plan de estudios**

clave	Módulos Profesionales	Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
	Denominación			
01	Comunicación empresarial y atención al cliente	170	5	
02	Empresa y Administración	110	3	
03	Formación y orientación laboral	90	3	
04	Operaciones administrativas de la compra-venta	135	4	
05	Inglés	120	4	
06	Técnica contable	105	3	
07	Tratamiento informático de la información	270	8	
08	Empresa en el aula	165		8
09	Operaciones auxiliares de gestión de tesorería	195		9
10	Operaciones administrativas de recursos humanos	125		6
11	Tratamiento de la documentación contable	145		7
12	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de Acceso**

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior.
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.

- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

### Acceso mediante prueba:

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1631/2009 de 30, de octubre, (B.O.E. 01/12/2009). Modificado por R.D. 1126/2010, de 10 de septiembre (BOE 11/09/2010)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**D. 14/2010 (B.O.C.M. 15/04/2010), modificado por D. 5/2011 (B.O.C.M. 31/01/2011)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.
- Técnico Superior en Administración y Finanzas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en este Título

- Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente (R.D. 107/2008, de 1 de febrero)
- Actividades de gestión administrativa. (R.D. 107/2008, de 1 de febrero)

### Este profesional será capaz de:

Conducir a clientes en condiciones de seguridad por senderos o zonas de montaña (donde no se precisen técnicas de escalada y alpinismo) a pie, en bicicleta o a caballo. Ejercerá su actividad profesional en el campo del turismo y el ocio, en empresas dedicadas a actividades de aventura, actividades turísticas, organización de viajes, actividades y deportes al aire libre, y en clubes deportivos y empresas de gestión de parques naturales o zonas protegidas.

### Plan de estudios

- Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio terrestre.
- Conducción de grupos en bicicletas.
- Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios.
- Actividades físicas para personas con discapacidades.
- Dinámica de grupos.
- Formación y orientación laboral.
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

### Duración

1.400 horas: 1 curso académico + la F.C.T.

### Requisitos de Acceso

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior.
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

### Acceso mediante prueba:

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la Prueba.

---

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquier modalidad de Bachillerato.
- 

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 2049/1995(B.O.E. 14/02/96)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**R.D. 1263/1997 (B.O.E. 12/09/97)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas (1) (L.O.E.)**
- **Titulaciones antiguas (1) (L.O.G.S.E.)**  
Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

## Este profesional será capaz de:

Enseñar y dinamizar juegos, actividades físico-deportivas y recreativas individuales, de equipo y con implementos y actividades de acondicionamiento físico básico, adaptándolos a las características del medio y a las de los participantes. Podrá desempeñar sus tareas en empresas de servicios deportivos, turísticos (hoteles, campings, balnearios), patronatos deportivos o entidades deportivas municipales o en organismos públicos de deportes, en clubs o asociaciones deportivas y en centros geriátricos o de carácter social.

---

## Plan de estudios

- Juegos y actividades físicas recreativas para animación.
- Actividades físico-deportivas individuales.
- Actividades físico-deportivas con implementos.
- Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico.
- Animación y dinámica de grupos.
- Metodología didáctica de las actividades físico-deportivas.
- Actividades físico-deportivas de equipo.
- Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.
- Primeros auxilios y socorrismo acuático.
- Actividades físicas para personas con discapacidades.
- Formación y orientación laboral.
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

---

## Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

---

## Requisitos de Acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

---

## Acceso mediante prueba:

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.

- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias de la Salud
  - Ciencias Sociales y Jurídicas

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 2048/1995 (B.O.E. 09/02/96)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**R.D. 1262/1997 (B.O.E. 11/09/97)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas** <sup>(1)</sup> (L.O.E.)
- **Titulaciones antiguas** <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)
- **Grado Medio:**  
Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
- **Grado Superior:**

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Este profesional será capaz de:

Gestionar y ejecutar los planes de protección al consumidor y al usuario de bienes y servicios, de acuerdo con la normativa y legislación vigentes en materia de consumo y los procedimientos establecidos y las especificaciones recibidas. Podrá actuar como técnico de consumo y de información y atención al cliente en organismos públicos o privados de defensa de los consumidores y en las Oficinas de información al consumidor de las Administraciones Públicas.

---

### Plan de estudios

- Inspección de consumo.
- Información y atención al consumidor.
- Organización de sistemas de información de consumo.
- Formación del consumidor.
- Aplicaciones informáticas de propósito general.
- Formación y Orientación Laboral (F.O.L.).
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

---

### Duración

1.400 horas: 1 curso académico + la F.C.T.

---

### Requisitos de Acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

---

### Acceso mediante prueba:

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico, tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias Sociales y Jurídicas

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1652/1994 (B.O.E. 28.09.94)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**R.D. 1667/1994 (B.O.E. 04/10/94)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
- **Grado Medio:**
  - Técnico en Actividades Comerciales
- **Grado Superior:**
  - Técnico Superior en Marketing y Publicidad
  - Técnico Superior en Transporte y Logística
  - Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
  - Técnico Superior en Comercio Internacional
- **Titulaciones antiguas <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
- **Grado Medio:**
- **Grado Superior:**

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.



## Nuevo Título

## Administración y Gestión

### Este profesional será capaz de:

Asistir a la dirección y otros departamentos en las actividades de organización, representación de la entidad y funciones administrativa y documental; gestionar la información y la comunicación interna y externa de la misma, y realizar otras tareas por delegación, utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa y/u otra lengua extranjera, aplicando la normativa vigente y protocolos de gestión de calidad que aseguren la satisfacción del cliente o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

### Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/ftp](http://www.madrid.org/ftp))*

- Comunicación y atención al cliente.
- Formación y orientación laboral.
- Gestión avanzada de la información.
- Gestión de la documentación jurídica y empresarial.
- Inglés.
- Ofimática y proceso de la información
- Organización de eventos empresariales.
- Proceso integral de la actividad comercial.
- Proyecto de asistencia a la dirección.
- Protocolo empresarial.
- Recursos humanos y responsabilidad social corporativa
- Segunda lengua extranjera.
- Formación en centros de trabajo.

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de Acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

## Acceso mediante prueba:

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias Sociales y Jurídicas
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto 1582/2011, de 4 de noviembre. (B.O.E.15.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- Técnico en Gestión Administrativa
- Técnico Superior en Administración y Finanzas

## Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en este Título

- Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas ADG310\_3 (Real Decreto 107/2008, de 1 de febrero).
- Asistencia a la dirección ADG309\_3 (Real Decreto 107/2008, de 1 de febrero).

## Este profesional será capaz de:

Desarrollar actividades de distribución y comercialización de bienes y servicios, y en gestionar un pequeño establecimiento comercial, aplicando las normas de calidad y seguridad establecidas y respetando la legislación vigente.

## Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/ftp](http://www.madrid.org/ftp))*

- Aplicaciones informáticas para el comercio.
- Comercio electrónico.
- Dinamización del punto de venta.
- Formación y orientación laboral.
- Gestión de compras.
- Gestión de un pequeño comercio.
- Inglés.
- Marketing en la actividad comercial.
- Procesos de venta.
- Servicios de atención comercial.
- Técnicas de almacén.
- Venta técnica.
- Formación en centros de trabajo.

## Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

## Requisitos de Acceso

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

## Nuevo Título

## Comercio y Marketing

### Acceso mediante prueba:

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto 1688/2011, de 18 de noviembre. (B.O.E.27.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones<sup>(1)</sup> (L.O.E.)**

Técnico Superior en Marketing y Publicidad

Técnico Superior en Transporte Logística

Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales

Técnico Superior en Comercio Internacional

- **Antiguas titulaciones<sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**

Técnico Superior en Servicios al Consumidor

1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en este Título

- **Actividades de Venta COM085\_2 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero).**

## Este profesional será capaz de:

Organizar, gestionar y controlar las operaciones del transporte de mercancías y de viajeros en el ámbito nacional e internacional, y en planificar y gestionar las actividades logísticas de una empresa, de acuerdo a la normativa vigente y a los objetivos establecidos por la dirección de la empresa, en el marco de la calidad, seguridad y respeto medioambiental.

## Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/ftp](http://www.madrid.org/ftp))*

- Comercialización del transporte y la logística.
- Formación y orientación laboral
- Gestión administrativa del transporte y la logística.
- Gestión económica y financiera de la empresa.
- Gestión administrativa del comercio internacional
- Inglés.
- Logística de almacenamiento
- Logística de aprovisionamiento
- Organización del transporte de mercancías.
- Organización del transporte de viajeros
- Proyecto de transporte y logística.
- Transporte internacional de mercancías.
- Formación en centros de trabajo.

## Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

## Requisitos de Acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

## Acceso mediante prueba:

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias Sociales y Jurídicas .
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre,(BOE 13.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones<sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Actividades Comerciales
  - Técnico Superior en Marketing y Publicidad
  - Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
  - Técnico Superior en Comercio Internacional
- **Antiguas titulaciones<sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico Superior en Servicios al Consumidor

1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

## Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en este Título

- **Tráfico de mercancías por carretera COM088\_3 (RD 295/2004, de 20 de febrero y RD 109/2008, de 1 de febrero)**
- **Gestión comercial y financiera del transporte por carretera COM442\_3 (RD 1550/2011, de 31 de octubre).**

## Este profesional será capaz de:

Gestionar las operaciones comerciales de compraventa y distribución de productos y servicios, y organizar la implantación y animación de espacios comerciales según criterios de calidad, seguridad y prevención de riesgos, aplicando la normativa vigente.

## Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/ftp](http://www.madrid.org/ftp))*

- Escaparatismo y diseño de espacios comerciales.
- Formación y orientación laboral.
- Gestión de productos y promociones en el punto de venta.
- Gestión económica y financiera de la empresa.
- Inglés.
- Investigación comercial.
- Logística de almacenamiento.
- Logística de aprovisionamiento.
- Marketing digital.
- Organización de equipos de ventas.
- Políticas de marketing.
- Proyecto de gestión de ventas y espacios comerciales.
- Técnicas de venta y negociación.
- Formación en centros de trabajo.

## Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

## Requisitos de Acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

## Acceso mediante prueba:

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias Sociales y Jurídicas .
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre,(BOE 13.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones<sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Actividades Comerciales
  - Técnico Superior en Marketing y Publicidad
  - Técnico Superior en Gestión de Transporte y Logística
  - Técnico Superior en Comercio Internacional
- **Antiguas titulaciones<sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico en Servicios al Consumidor

1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

## Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en este Título

- **Implantación y animación de espacios comerciales COM158\_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).**

## Nuevo Título

## Comercio y Marketing

### Este profesional será capaz de:

Planificar y gestionar los procesos de importación/exportación e introducción/expedición de mercancías, aplicando la legislación vigente, en el marco de los objetivos y procedimientos establecidos.

### Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/ftp](http://www.madrid.org/ftp))*

- Comercio digital internacional
- Financiación internacional.
- Formación y orientación laboral.
- Gestión administrativa del comercio internacional.
- Gestión económica y financiera de la empresa.
- Inglés.
- Logística de almacenamiento.
- Marketing internacional.
- Medios de pago internacionales.
- Negociación internacional.
- Proyecto de comercio internacional.
- Sistema de información de mercados.
- Transporte internacional de mercancías.
- Formación en centros de trabajo.

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de Acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

### Acceso mediante prueba:

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias Sociales y Jurídicas .
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre,(BOE 13.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones<sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Actividades Comerciales
  - Técnico Superior en Marketing y Publicidad
  - Técnico Superior en Gestión de Transporte y Logística
  - Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
- **Antiguas titulaciones<sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico en Servicios al Consumidor

1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

## Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en este Título

- **Gestión administrativa y financiera del comercio internacional COM086\_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, y modificada en el Real Decreto 109/2008, de 1 de febrero).**

## Nuevo Título

## Servicios Socioculturales y a la Comunidad

### Este profesional será capaz de:

Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

### Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/ftp](http://www.madrid.org/ftp))*

- Apoyo a la comunicación.
- Apoyo domiciliario.
- Atención higiénica.
- Atención sanitaria.
- Atención y apoyo psicosocial.
- Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.
- Destrezas sociales.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación y orientación laboral.
- Inglés técnico para grado medio.
- Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Primeros auxilios.
- Teleasistencia.
- Formación en centros de trabajo.

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de Acceso

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

## Nuevo Título

## Servicios Socioculturales y a la Comunidad

- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

### Acceso mediante prueba:

- Quienes no reúnan requisitos académicos de acceso directo y tengan 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre (BOE 15.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones<sup>(1)</sup> (L.O.E.)**  
Técnico Superior en Educación Infantil  
Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística
- **Antiguas titulaciones<sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**  
Técnico Superior en Integración Social  
Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos<sup>(1)</sup>

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en este Título

- **Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089\_2. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero).**
- **Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320\_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre).**
- **Gestión de llamadas de teleasistencia. SSC443\_2 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio).**

## Nuevo Título

## Servicios Socioculturales y a la Comunidad

### Este profesional será capaz de:

Programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.

### Plan de estudios

*(En el momento en que esté publicado el currículo de la Comunidad de Madrid, se podrá consultar el horario y la distribución de los módulos en los dos cursos en la página [www.madrid.org/ffp](http://www.madrid.org/ffp))*

- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Animación y gestión cultural.
- Animación turística.
- Contexto de la animación sociocultural.
- Desarrollo comunitario.
- Dinamización grupal.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación y orientación laboral.
- Inglés.
- Información juvenil.
- Intervención socioeducativa con jóvenes
- Metodología de la intervención social.
- Primeros auxilios.
- Proyecto de animación sociocultural y turística.
- Formación en centros de trabajo.

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de Acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

### Acceso mediante prueba:

Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.

Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias Sociales y Jurídicas
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre (27.12.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Pendiente de publicación en B.O.C.M.**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones<sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
  - Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
  - Técnico Superior en Educación Infantil
- **Antiguas titulaciones<sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico Superior en Integración Social
  - Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos<sup>(1)</sup>

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

## Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en este Título

- **Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil SSC565\_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril).**
- **Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales. SSC445\_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio).**
- **Información juvenil SSC567\_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril).**

**Este profesional será capaz de:**

Ejecutar las actividades de preelaboración, preparación, conservación, terminación/presentación y servicio de todo tipo de elaboraciones culinarias en el ámbito de la producción en cocina, siguiendo los protocolos de calidad establecidos y actuando según normas de higiene, prevención de riesgos laborales y protección ambiental. Podrá ejercer tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, principalmente del sector de hostelería, aunque también puede trabajar por cuenta propia en pequeños establecimientos del subsector de restauración (tradicional, moderna y colectiva). Igualmente en establecimientos dedicados a la preelaboración y comercialización de alimentos crudos, tiendas especializadas en comidas preparadas, empresas dedicadas al almacenamiento, envasado y distribución de productos alimenticios y otros.

**Plan de estudios**

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Empresa e iniciativa emprendedora	65	2	
02	Preelaboración y conservación de alimentos	300	9	
03	Procesos básicos de pastelería y repostería	270	8	
04	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos	65	2	
05	Técnicas culinarias	300	9	
06	Formación y orientación laboral	90		4
07	Ofertas gastronómicas	80		4
08	Postres en restauración	185		9
09	Productos culinarios	195		9
10	Lengua extranjera	80		4
11	Formación en centros de trabajo	370		370

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.

- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1396/2007, de 29 de octubre. (B.O.E. 23/11/07)**

Currículo de la Comunidad de Madrid

**Decreto 96/2008, de 17 de julio. (B.O.C.M. 30/07/2008 y corrección de errores en B.O.C.M. 16/09/2008)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones (L.O.E.)**
  - Técnico en Servicios en Restauración.
  - Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.
  - Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos
  - Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas
  - Técnico Superior en Dirección de Cocina
  - Técnico Superior en Dirección de Servicios en Restauración

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Cocina (R.D. 295/2004, de 20 de febrero)**
- **Repostería (R.D. 295/2004, de 20 de febrero)**

### Este profesional será capaz de:

Realizar las actividades de preparación, presentación y servicio de alimentos y bebidas, así como las de atención al cliente en el ámbito de la restauración, siguiendo los protocolos de calidad establecidos y actuando según normas de higiene, prevención de riesgos laborales y protección ambiental. Desarrolla su actividad profesional tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, principalmente en el sector de hostelería, aunque también puede trabajar por cuenta propia en pequeños establecimientos de restauración. En general, este profesional se desenvuelve en sectores y subsectores productivos en los que se desarrollan procesos de elaboración y servicio de alimentos y bebidas, como sería el sector de hostelería y, en su marco, en las áreas de hostelería y restauración, (tradicional, moderna y colectiva).

### Plan de estudios

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	El vino y su servicio	100	3	
02	Formación y orientación laboral	90	3	
03	Francés	90	3	
04	Operaciones básicas en bar-cafetería	280	8	
05	Operaciones básicas en restaurante	310	9	
06	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos	65	2	
07	Técnicas de comunicación en restauración	65	2	
08	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
09	Inglés	120		6
10	Ofertas gastronómicas	80		4
11	Servicios en bar-cafetería	165		8
12	Servicios en restaurante y eventos especiales	200		9
13	Formación en Centros de Trabajo	370		370

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de acceso

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.

- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

#### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

#### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

#### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1690/2007, de 14 de diciembre. (B.O.E. 18/01/2008)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 16/2009. (B.O.C.M. 10/03/2009 y corrección de errores en B.O.C.M. 23/04/2009)**

#### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones (L.O.E.)**

Técnico en Cocina y Gastronomía.

Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.

Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.

Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

Técnico Superior en Dirección de Cocina

Técnico Superior en Dirección de Servicios en Restauración

#### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Servicio de Restaurante. (R.D. 1700/2007 de 14 de diciembre)**
- **Servicios de Bar y Cafetería. (R.D. 1700/2007 de 14 de diciembre)**

### Este profesional será capaz de:

Organizar y controlar establecimientos de alojamiento turístico, aplicando las políticas empresariales establecidas, controlando objetivos en los diferentes departamentos, acciones comerciales y los resultados económicos del establecimiento, prestando el servicio en el área de alojamiento y asegurando la satisfacción del cliente. Habitualmente ejercerá su actividad controlando y organizando los diferentes tipos de establecimientos de alojamiento turístico existentes, desarrollando las funciones relativas a Jefes de recepción, encargados o jefes de reservas, Coordinador de calidad, Gestor de alojamiento en casas rurales, residencias, hospitales y similares, coordinador de eventos, gobernantas, jefes de ventas o comerciales en este tipo de establecimientos.

### Plan de estudios

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Comercialización de eventos	100	3	
02	Dirección de alojamientos turísticos	200	6	
03	Empresa e iniciativa emprendedora	65	2	
04	Estructura del mercado turístico	170	5	
05	Marketing turístico	135	4	
06	Protocolo y relaciones públicas	100	3	
07	Recursos humanos en el alojamiento	70	2	
08	Segunda lengua extranjera (Francés)	160	5	
09	Formación y orientación laboral	90		4
10	Gestión del departamento de pisos	175		9
11	Inglés	160		8
12	Recepción y reservas	175		9
13	Proyecto de gestión de alojamiento turístico	30		30
14	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.

- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico, tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Artes y Humanidades.
  - Ciencias Sociales y Jurídicas.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de Grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1686/2007, de 14 de diciembre (B.O.E. 15/01/2008)**

Currículo de la Comunidad de Madrid

**Decreto 50/2009.(B.O.C.M. 22/05/2009)**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

Técnico en Cocina y Gastronomía.

Técnico en Servicios en Restauración.

Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.

Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

Técnico Superior en Dirección de Cocina

Técnico Superior en Dirección de Servicios en Restauración

## Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Recepción. (R.D. 1700/2007 de 14 de diciembre)**
- **Gestión de pisos y limpieza en alojamientos. (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre)**

### Este profesional será capaz de:

Programar y realizar viajes combinados y todo tipo de eventos, vender servicios turísticos en agencias de viajes y a través de otras unidades de distribución, proponiendo acciones para el desarrollo de sus programas de marketing y asegurando la satisfacción de los clientes. Ejercerá su actividad en el sector turístico, en el subsector de las agencias de viajes minoristas, mayoristas y mayoristas-minoristas, así como en las agencias especializadas en recepción y eventos. Pueden ser trabajadores por cuenta propia que gestionan su propia agencia y por cuenta ajena, como empleados o jefes de oficina y/o departamento en las áreas funcionales de: administración, reservas, producto o venta de servicios/productos turísticos y eventos.

### Plan de estudios

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Destinos turísticos	205	6	
02	Estructura del mercado turístico	170	5	
03	Formación y orientación laboral	90	3	
04	Marketing turístico	140	4	
05	Protocolo y relaciones públicas	100	3	
06	Recursos turísticos	135	4	
07	Segunda lengua extranjera: Francés	160	5	
08	Dirección de entidades de intermediación turística	140		7
09	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
10	Gestión de productos turísticos	95		5
11	Inglés	160		8
12	Venta de servicios turísticos	140		7
13	Proyecto de agencias de viajes y gestión de eventos	30		30
14	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

## Acceso mediante prueba:

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico, tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Artes y Humanidades.
  - Ciencias Sociales y Jurídicas
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de Grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1254/2009, de 24 de julio (B.O.E. 05/09/2009)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**D. 8/2010 (B.O.C.M. 15/04/2010)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

Técnico en Cocina y Gastronomía

Técnico en Servicios en Restauración

Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.

Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

Técnico Superior en Dirección de Cocina

Técnico Superior en Dirección de Servicios en Restauración

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Venta de servicios y productos turísticos. (R.D. 295/2004, de 20 de febrero)**
- **Creación y gestión de viajes combinados y eventos. (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre)**

**Este profesional será capaz de:**

Planificar promocionar e informar sobre destinos turísticos de base territorial, guiando y asistiendo a viajeros y clientes en los mismos, así como en terminales, medios de transporte, eventos y otros destinos turísticos. Ejerce su actividad en el sector turístico, entendido éste en su sentido más amplio, lo que incluye todo tipo de eventos, terminales de viajeros y empresas de transporte, además de las áreas turísticas tradicionales, como destinos y puntos de información entre otros. Además está capacitado para la creación e implantación de planes y actividades de desarrollo locales, ligados al sector. Los puestos de trabajo más relevantes que puede desempeñar son los siguientes: Guía local, Guía en emplazamientos de bienes de interés cultural, Informador turístico, Jefe de oficinas de información, Promotor turístico, agente de desarrollo turístico local, azafata en medios de transporte terrestre o marítimo, asistente de ferias, congresos y convenciones y encargado de servicios de eventos.

**Plan de estudios**

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Destinos turísticos	205	6	
02	Estructura del mercado turístico	170	5	
03	Formación y orientación laboral	90	3	
04	Marketing turístico	140	4	
05	Protocolo y relaciones públicas	100	3	
06	Recursos turísticos	135	4	
07	Segunda lengua extranjera: Francés	160	5	
08	Diseño de productos turísticos	140		7
09	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
10	Inglés	160		5
11	Proceso de guía y asistencia turística	140		8
12	Servicios de información turística	95		7
13	Proyecto de guía, información y asistencias turísticas	30		30
14	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.

## Nuevo Título

## Hostelería y Turismo

- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico, tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Artes y Humanidades.
  - Ciencias Sociales y Jurídicas.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de Grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

#### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**RD 1255/2009, de 24 de julio. (BOE 05/09/2009)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**D 9/2010 (B.O.C.M. 15/04/2010)**

#### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

Técnico en Cocina y Gastronomía

Técnico en Servicios en Restauración

Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos

Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.

Técnico Superior en Dirección de Cocina

Técnico Superior en Dirección de Servicios en Restauración

#### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Guía de turistas y visitantes. (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre)**

**Este profesional será capaz de:**

Dirigir y organizar la producción y el servicio en cocina, determinando ofertas y recursos, controlando las actividades propias del aprovisionamiento, producción y servicio, cumpliendo los objetivos económicos, siguiendo los protocolos de calidad establecidos y actuando según normas de higiene, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

**Plan de estudios**

clave	Módulos Profesionales	Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
	Denominación			
01	Control del aprovisionamiento de materias primas	65	2	
02	Formación y orientación laboral	90	3	
03	Gastronomía y nutrición	65	2	
04	Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria	95	3	
05	Procesos de elaboración culinaria	310	9	
06	Procesos de preelaboración y conservación en cocina	310	9	
07	Recursos humanos y dirección de equipos en restauración	65	2	
08	Elaboraciones de pastelería y repostería en cocina	130		7
09	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
10	Gestión administrativa y comercial en restauración	65		3
11	Gestión de la producción en cocina	180		9
12	Inglés	160		8
13	Proyecto de dirección de cocina	30		30
14	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

**Duración**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Requisitos de acceso**

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

#### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico, tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

#### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias Sociales y Jurídicas
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

#### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 687/2010, de 20 de mayo. (BOE 12/06/2010) y corrección de erratas en B.O.E. 11/09/10**  
Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 18/2011, de 24 de marzo (B.O.C.M. 12/05/2011)**

#### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

Técnico en Cocina y Gastronomía

Técnico en Servicios en Restauración

Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos

Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.

Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas

Técnico Superior en Dirección en Servicios de Restauración

#### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Dirección y producción en cocina HOT332\_3 (Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre)**

### Este profesional será capaz de:

Dirigir y organizar la producción y el servicio de alimentos y bebidas en restauración, determinando ofertas y recursos, controlando las actividades propias del aprovisionamiento, cumpliendo los objetivos económicos, siguiendo los protocolos de calidad establecidos y actuando según normas de higiene, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

### Plan de estudios

clave	Módulos Profesionales	Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
	Denominación			
01	Control del aprovisionamiento de materias primas	65	2	
02	Empresa e iniciativa emprendedora	65	2	
03	Gastronomía y nutrición	65	2	
04	Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria	95	3	
05	Procesos de servicios en bar-cafetería	240	7	
06	Procesos de servicios en restaurante	310	9	
07	Segunda lengua extranjera (francés)	160	5	
08	Formación y orientación laboral	90		4
09	Gestión administrativa y comercial en restauración	65		3
10	Inglés	160		8
11	Planificación y dirección de servicios y eventos en restauración	110		6
12	Recursos humanos y dirección de equipos en restauración	65		3
13	Sumillería	110		6
14	Proyecto de dirección de servicios en restauración	30		30
15	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico, tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias Sociales y Jurídicas
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 688/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 19/2011, de 24 de marzo (B.O.C.M. 12/05/2011).**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

Técnico en Cocina y Gastronomía

Técnico en Servicios en Restauración

Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos

Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.

Técnico Superior en Guía, Información y asistencias Turísticas

Técnico Superior en Dirección de Cocina

## Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Gestión de procesos de servicio en restauración HOT334\_3 (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).**
- **Sumillería HOT337\_3 (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).**

# Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

Grado Medio  
**IFCM01**

Informática y  
Comunicaciones

## Este profesional será capaz de:

Instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos. Podrá ejercer su actividad, principalmente, en empresas del sector servicios que se dediquen a la comercialización, montaje y reparación de equipos, redes y servicios microinformáticos en general, como parte del soporte informático de la organización o en entidades de cualquier tamaño y sector productivo que utilicen sistemas microinformáticos y redes de datos para su gestión.

## Plan de estudios

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Aplicaciones ofimáticas	270	8	
02	Formación y orientación laboral	90	3	
03	Montaje y mantenimiento de equipo	200	6	
04	Redes locales	240	7	
05	Sistemas operativos monopuesto	200	6	
06	Aplicaciones web	100		5
07	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
08	Inglés técnico para grado medio	40		2
09	Seguridad informática	85		4
10	Servicios en red	170		8
11	Sistemas operativos en red	170		8
12	Formación en Centros de Trabajo	370		370

## Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

## Requisitos de acceso

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.

- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 169/2007, de 14 de diciembre (B.O.E. 17/01/2008)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 34/2009 (B.O.C.M. 20/04/2009)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

Técnico Superior Administración de Sistemas Informáticos en Red

Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web

Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Sistemas microinformáticos. (R.D. 295/2004, de 20 de febrero)**
- **Montaje y reparación de sistemas microinformáticos. (R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre)**
- **Operación de Redes departamentales. (R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre)**
- **Operación de sistemas informáticos. (R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre)**

### Este profesional será capaz de:

Configurar, administrar y mantener sistemas informáticos, garantizando la funcionalidad, la integridad de los recursos y servicios del sistema, con la calidad exigida y cumpliendo la reglamentación vigente. Ejercerá su actividad en el área informática de entidades que dispongan de sistemas para la gestión de datos e infraestructura de redes, (intranet, internet y/o extranet). Entre los puestos de trabajo que puede desempeñar destacan los siguientes: técnico en administración de sistemas, responsable de informática, técnico en servicios de internet, técnico en servicios de mensajería electrónica, personal de apoyo y soporte técnico, técnico en teleasistencia, técnico en administración de bases de datos, técnico en redes, supervisor de sistemas o técnico en entornos web.

### Plan de estudios

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Formación y orientación laboral	90	3	
02	Fundamentos de hardware	100	3	
03	Gestión de bases de datos	200	6	
04	Implantación de sistemas operativos	280	8	
05	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	140	4	
06	Planificación y administración de redes	190	6	
07	Administración de sistemas gestores de bases de datos	60		3
08	Administración de sistemas operativos	120		6
09	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
10	Implantación de aplicaciones web	100		5
11	Inglés técnico para grado superior	40		2
12	Seguridad y alta disponibilidad	100		5
13	Servicios de red e internet	115		6
14	Proyecto de administración de sistemas informáticos en red			30
15	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO			370

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.

- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico, tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias.
  - Ingeniería y Arquitectura.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de Grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1629/2009, de 30 de octubre (B.O.E. 18/11/2009)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**D. 12/2010 (B.O.C.M. 15/04/2010)**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

## Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Gestión de sistemas informáticos. (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre)**
- **Administración de servicios de Internet. (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre)**
- **Administración de bases de datos. (R.D. 295/2004, de 20 de febrero)**

### Este profesional será capaz de:

Desarrollar, implantar, documentar y mantener aplicaciones informáticas multiplataforma, utilizando tecnologías y entornos de desarrollo específicos, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de «usabilidad» y calidad exigidas en los estándares establecidos.

### Plan de estudios

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Bases de datos	205	6	
02	Entornos de desarrollo	90	3	
03	Formación y orientación laboral	90	3	
04	Lenguaje de marcas y sistemas de gestión de información	140	4	
05	Programación	270	8	
06	Sistemas informáticos	205	6	
07	Acceso a datos	120		6
08	Desarrollo de interfaces	120		6
09	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
10	Inglés técnico para grado superior	40		2
11	Programación de servicios y procesos	80		4
12	Programación multimedia y dispositivos móviles	80		4
13	Sistemas de gestión empresarial	95		5
14	Proyecto de desarrollo de aplicaciones multiplataforma	30		30
15	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

## Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico, tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

## Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias
  - Ingeniería y Arquitectura
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto 450/2010, de 16 de abril (BOE 20/05/2010)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 3/2011 (B.O.C.M. 31/01/2011)**

## Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

## Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- Programación en lenguajes estructurados de aplicaciones de gestión IFC155\_3 (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre)
- Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales IFC080\_3 (R.D. 295/2004, de 20 de febrero)



### Este profesional será capaz de:

Desarrollar, implantar, y mantener aplicaciones web, con independencia del modelo empleado y utilizando tecnologías específicas, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de accesibilidad, usabilidad y calidad exigidas en los estándares establecidos.

### Plan de estudios

clave	Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
		Denominación			
01	Bases de datos		205	6	
02	Entornos de desarrollo		90	3	
03	Formación y orientación laboral		90	3	
04	Lenguaje de marcas y sistemas de gestión de información		140	4	
05	Programación		270	8	
06	Sistemas informáticos		205	6	
07	Desarrollo web en entorno cliente		115		6
08	Desarrollo web en entorno servidor		180		9
09	Despliegue de aplicaciones web		85		4
10	Diseño de interfaces web		115		6
11	Empresa e iniciativa emprendedora		65		3
12	Inglés técnico para grado superior		40		2
13	Proyecto de desarrollo de aplicaciones web		30		30
14	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		370		370

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Acceso Directo

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico, tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias
  - Ingeniería y Arquitectura
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 1/2011 (B.O.C.M. 31/01/2011)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Desarrollo de aplicaciones con tecnologías Web IFC154\_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre)**

## Este profesional será capaz de:

Programar, organizar, desarrollar y evaluar las actividades de integración social, valorando la información obtenida sobre cada caso y determinando y aplicando las estrategias y técnicas más adecuadas para el desarrollo y adquisición de su autonomía personal y social y de inserción ocupacional. Su ámbito profesional se inscribe en el campo de la intervención social y atención a unidades de convivencia, actuando como técnico en programas de ayuda a domicilio, en prevención e inserción social y ocupacional, como educador de equipamientos residenciales y de discapacitados y como trabajador familiar.

---

## Plan de estudios

- Contexto y metodología de la intervención social.
- Atención a unidades de convivencia.
- Habilidades de autonomía personal y social.
- Inserción ocupacional.
- Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación.
- Formación y orientación laboral
- Modulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.

---

## Duración

1.700 horas: 1 curso académico + la F.C.T.

---

## Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias Sociales y Jurídicas

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 2061/1995 (B.O.E. 24/02/96)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**R.D. 1267/1997 (B.O.E. 11/09/97)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
- **Grado Medio:**  
Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
- **Grado Superior:**  
Técnico Superior en Educación Infantil  
Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística
- **Titulaciones antiguas <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
- **Grado Medio:**
- **Grado Superior:**  
Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

## Este profesional será capaz de:

Interpretar la lengua de signos española y el sistema de signos internacional a la lengua oral y viceversa. Podrá, asimismo, realizar las actividades de guía-intérprete de personas sordociegas. Su ámbito de actuación son los servicios de interpretación de organismos públicos, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales que trabajan con personas sordas o sordociegas.

---

## Plan de estudios

- Aplicación de las técnicas de interpretación a la lengua de signos de España.
  - Lengua de signos española.
  - Expresión corporal aplicado al lenguaje de signos.
  - Psicología de la población sorda y sordociega.
  - Guía-intérprete de personas sordociegas.
  - Interpretación en el sistema de signos internacional.
  - Lingüística aplicada a la lengua de signos.
  - Ámbitos profesionales de aplicación de la lengua de signos española.
  - Lengua extranjera: Inglés.
  - Formación y orientación laboral
  - Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que se realiza en colaboración con empresas.
- 

## Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos incluida la F.C.T.

---

## Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

#### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

#### Acceso con este Título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Artes y Humanidades
  - Ciencias Sociales y Jurídicas

#### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 2060/1995 (B.O.E. 23/02/96)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**R.D. 1266/1997 (B.O.E. 11/09/97)**

#### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Titulaciones nuevas <sup>(1)</sup> (L.O.E.)**
- **Grado Medio:**  
Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
- **Grado Superior:**  
Técnico Superior en Educación Infantil  
Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística
- **Titulaciones antiguas <sup>(1)</sup> (L.O.G.S.E.)**
- **Grado Medio:**
- **Grado Superior:**  
Técnico Superior en Integración Social

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

### Este profesional será capaz de:

Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a las infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias. Podrá ejercer su actividad como educador, siguiendo directrices de otros profesionales en el sector de la educación formal y no formal y en el sector de los servicios sociales de atención a la infancia; en el primer ciclo de educación infantil; en programas específicos de trabajo con menores (0-6) en situación de riesgo social o en medios de apoyo familiar; en programas o actividades de ocio y tiempo libre infantil (0-6), ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc., tanto en instituciones de carácter estatal, autonómico o local, como de titularidad privada.

### Plan de estudios

Módulos Profesionales		Horas Curriculares	Curso 1º	Curso 2º
clave	Denominación			
01	Autonomía personal y salud infantil	200	6	
02	Desarrollo cognitivo y motor	200	6	
03	Didáctica de la educación infantil	200	6	
04	El juego infantil y su metodología	105	3	
05	Formación y orientación laboral	90	3	
06	Inglés	130	4	
07	Primeros auxilios	75	2	
08	Desarrollo socioafectivo	100		5
09	Recursos didácticos en inglés para la educación infantil	115		6
10	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
11	Expresión y comunicación	170		8
12	Habilidades sociales	75		4
13	Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social	75		4
14	Proyecto de atención a la infancia	30		30
15	Formación en Centros de Trabajo	370		370

### Duración

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

### Requisitos de acceso

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.

- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

### Acceso Mediante Prueba

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

### Acceso con este título a otros estudios superiores

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ciencias Sociales y Jurídicas.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de Grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

### Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

**R.D. 1394/2007, de 29 de octubre (B.O.E. 24/11/07)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 94/2008, de 17 de julio. (B.O.C.M. 08/09/2008), modificado por Decreto 14/2011, de 24 de marzo (B.O.C.M. 12/05/2011)**

### Otros Títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- **Nuevas titulaciones (L.O.E.)**
  - Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
  - Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística
- **Antiguas titulaciones (L.O.G.S.E.)**
  - Técnico Superior en Integración Social
  - Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos

### Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- **Educación Infantil (R.D. 1368/2007 de 19 de octubre).**